

EL "CANTICO ESPIRITUAL" DE SAN JUAN DE LA CRUZ Y "AMORES DE DIOS Y EL ALMA" DE A. ANTOLINEZ, O. S. A.

CON OCASIÓN DE LA OBRA DE M. KRYNEN

SEGUNDA PARTE ¹

LA OBRA DE M. JEAN KRYNEN

SUMMARIUM: In hac secunda nostri laboris parte examini critico subicitur opus cl. Jean Krynen.

I. — Praeprimis structura generalis et praecipuae operis assertiones indicantur; colliguntur deinde iudicia in ipsius favorem diversis in periodicis prolata a Dom Chevallier, O.S.B.; A. Duval, O.P.; M. Bataillon; Dámaso Alonso; tandem varia proponuntur exempla, ex ipso opere desumpta, quae methodum ab auctore adhibitam illustrant.

II. — In examine critico operis cl. Krynen sequenti proceditur ordine:

A — Krynen explicitis verbis asserit se proponere solutionem problematis de authenticitate «Cantici B», quod tamen problema pro parte negativa iam solutum supponit, ipsum «Canticum B» a limine inter apocrypha relegans. Quaerens autem quisnam sit auctor, sola critica interna — quam minus proprie «textualem» vocat — procedit, quippe qui tum textus cum doctrinam diversorum auctorum ad invicem confert. Fundamentales methodi Krynen defectus hic indicantur: a) omissio studii argumentorum historicorum; b) omissio studii operum *certe* authenticorum s. Ioannis a Cruce; c) oblivio quarundam normarum fundamentalium criticae internae ab auctore adhibitae.

B — Dein examini subiciuntur fundamentales assertiones auctoris quoad relationem Antolínez inter et Canticum spirituale, et falsae demonstrantur.

C — Tandem, praemissis observationibus generalibus circa argumenta doctrinalia quibus auctor probare intendit p. Thomam a Iesu esse auctorem «Cantici B», ostenditur hanc eius affirmationem contradicere aliunde *certe* notis.

III. — Patet proinde Krynen nullo modo intentum propositum probare. Quinimmo opus eius gravibus historicis et criticis defectibus abundat. Tales vero defectus non huic tantum sed omnibus auctoribus tribuendi sunt qui, duce

¹ La primera parte de este estudio se halla en *Ephemerides Carmeliticae* 3 (1949) pp. 443-542. El lector tendrá presentes las advertencias hechas en la nota primera, p. 443.

Dom Chevallier, O.S.B., neglectis vel abiectis methodi scientificae regulis, illa praeiudicia et diffidentiam erga Canticum B quae operi Krynen viam pararunt, inter eruditos seminaverunt.

Ordo expositionis huius secundae partis sequenti panditur schemate :

- I - La obra de M. Krynen y el juicio de la crítica.
- A - Idea general de la obra de M. Kr. (núm. 39-47).
 - B - Aceptación que ha tenido la obra (núm. 48-50).
 - C - Algunos ejemplos que ilustran el criterio usado en la obra :
 - 1 - La [limitada] difusión del Cántico B (núm. 50-52).
 - 2 - El P. Tomás de Jesús tenaz enemigo del Cántico A (núm. 53-55).
 - 3 - El P. Esteban de S.J. y el « Carmelita de Tudela » (núm. 56-58).
 - 4 - Paralelismos y dependencia de textos (núm. 59).
 - 5 - Apreciaciones doctrinales (núm. 60).
 - 6 - Facilidad en proponer hipótesis (núm. 61).
 - 7 - El Cántico incompleto (núm. 62).
 - 8 - M. Krynen y Dom Ph. Chevallier, O.S.B. (núm. 63-65).
- II - Crítica de la obra de M. Krynen :
- A - El fin y el método (núm. 66-70).
 - B - Antolínez y el Cántico espiritual :
 - 1 - Antolínez usó una copia del Cántico A : a - Los argumentos de la « Introduction » (núm. 71-74). b - Los textos paralelos Antolínez - « Cántico A » (núm. 75-80).
 - 2 - La hipótesis del Cántico incompleto (núm. 81-85).
 - 3 - Antolínez no ha conocido el Cántico B : a - Primera razón (núm. 86-88). b - Segunda razón (núm. 89). c - La « preuve toute matérielle » (núm. 90). d - La estrofa undécima (núm. 91). e - Los textos de Santo Tomás de Villanueva (núm. 92).
 - 4 - El Cántico B depende de Antolínez (núm. 93-94).
 - 5 - Antolínez, Santo Tomás de Vill. y el Cántico B (núm. 95-96).
 - 6 - Antolínez y el orden de las estrofas del Cántico (núm. 97-100). [Conclusión] - (núm. 101).
 - C - Tomás de Jesús autor del Cántico B : [Observaciones generales sobre los argumentos doctrinales de M. Krynen. - Incongruencias de su tesis con datos positivos ciertos] (núm. 102-108).
- III - Conclusión de esta segunda parte (núm. 109).
[Breve epílogo de todo el trabajo] (núm. 110).

En el primer apartado daré una idea general de la obra de M. Krynen, notaré el juicio que ha merecido de varios críticos y recogeré algunos ejemplos que ilustren varios aspectos del método del A. En el segundo apartado haré la crítica de los puntos fundamentales de la posición de M. Krynen.

I. La obra de M. Krynen y el juicio de la crítica

A — *Idea general de la obra de M. Krynen.*

39. — El *Avant-propos* (pp. 3-5) se abre con estas palabras: « Nous souhaiterions que le présent ouvrage apportât une solution au débat qui oppose, depuis plusieurs années, les historiens du *Cantique Spirituel* de saint Jean de la Croix ». Es decir, como declara en seguida, que quiere resolver la debatida cuestión de la autenticidad de la segunda redacción del Cántico espiritual, o Cántico B.

Para « trancher le débat », el A. dejará a parte los argumentos históricos y se esforzará « de ne recourir qu'aux arguments de la critique textuelle ». El A. no explica qué entiende por « crítica textual »; pero de toda su obra aparece que se trata de la minuciosa comparación de textos paralelos y puntos doctrinales de varias obras de diversos autores. Con este método determinará quién es el autor del Cántico B.

Seguro de las conclusiones a que ha llegado en su estudio, el A. cierra el *Avant-propos* advirtiendo cuán equivocado y peligroso resulte estudiar la historia de la Escuela carmelitana con ideas preconcebidas, con apriorismos.

40. — La *Introduction* (pp. 7-31) lleva por título: *La vie et l'œuvre d'Augustin Antolínez*.

En los núm. 5-6 de la primera parte de este estudio (pp. 449-450) recogí varias noticias contenidas en esta *Introduction*. La principal de ellas, para nuestro caso, es sin duda la de que las carmelitas descalzas del convento de San José de Salamanca (y Ana de Jesús con ellas), prestaron a Antolínez « un traslado del libro que escribió N. S. P. [Juan de la Cruz] sobre los Cantares », y que el docto agustino utilizó esta copia para escribir su propia explicación del poema B. Por las razones que veremos más adelante, M. Krynen concluye sin más que se trataba de una copia del Cántico A. Tal convicción juega un papel capital en su obra, sea como fundamento de su plan general, sea como presupuesto indiscutido de las comparaciones de textos y puntos de doctrina que constituyen los argumentos en favor de su tesis.

Al final de la *Introduction* (pp. 30-31), M. Kr. enuncia así su tesis y el plan general de su obra: Antolínez, para escribir su propio comentario [del poema B], ha utilizado una copia de la primera redacción

o Cántico A. — El Cántico B es posterior a la obra de Antolínez y depende de ella. — El autor del Cántico B es Tomás de Jesús.

El profesor de Salamanca ha llegado a estas conclusiones, comparando primero la obra de Antolínez con el Cántico A, luego Antolínez con el Cántico B; y, finalmente, éste con las dos principales obras de Tomás de Jesús². Fundamentalmente, cada una de las partes del trabajo corresponde a uno de estos puntos.

41. — *Première partie. — Augustin Antolínez, commentateur du «Cántico espiritual»* [léase: del Cántico A] (pp. 33-156).

Forma el cuerpo de esta primera parte una minuciosa comparación de textos de Antolínez y del Cántico A; y del paralelismo establecido a base de esta comparación se «demuestra» que Antolínez ha usado una copia de la primera redacción del Cántico. De vez en cuando, tropezamos en la exposición con observaciones doctrinales sobre estos dos autores, que pretenden hacer ver, que Antolínez — a pesar de haber usado el Cántico A — se aparta no pocas veces de él en puntos de doctrina, sin que empezca para ello el respeto y la veneración que le merece su autor. El religioso agustino usó el texto que tuvo a la vista de una manera muy personal.³

Sostiene también M. Kr. que Antolínez ha usufructuado ampliamente un comentario latino al Cantar de los Cantares y unos sermones de Santo Tomás de Villanueva. Se «prueba» también aquí, recurriendo a los textos «paralelos».

Según el profesor de Salamanca, el Cántico A usado por Antolínez era fragmentario y desordenado («bouleversé»). En esta primera parte propone algunas hipótesis, que veremos más adelante (núm. 97-100, pp. 59-62), en torno al orden de estrofas del Cántico B.

42. — *Deuxième partie. — Le commentaire d'Antolínez et le Cantique de Jaén* (pp. 157-227).

Consagra la segunda parte de su estudio a «demostrar» que el

² Se trata de las obras: *De Contemplatione divina libri sex*, Antuerpiae 1620; y *Divinae orationis sive a Deo infusae methodus, natura et gradus libri quatuor*, Antuerpiae 1623. Parece ser que M. Krynen no ha manejado otras obras del P. Tomás fuera de éstas y que no conozca los dos volúmenes en folio de Opera Omnia. Sin duda ignora la existencia del rico tesoro de mss. del P. Tomás conservado en el Archivo General O.C.D. de Roma. Sobre las obras y mss. del P. Tomás véase el trabajo de P. JOSÉ DE JESÚS CRUCIFICADO, O.C.D., *El P. Tomás de Jesús, escritor místico*, publicado en *Ephemerides Carm.* 3 (1949), pp. 305-349.

³ Véase lo que dije sobre este último punto en la primera parte, pp. 457-461.

Cántico B es posterior al comentario de Antolínez, y que depende de él.

Afronta el asunto respondiendo a ciertos argumentos y objeciones, que podrían presentarse en favor de la tesis contraria (pp. 157-159). De seguida, propone las pruebas fundamentales de su sentencia, y después se extiende en su « crítica textual »: comparación de textos y puntos doctrinales de las obras en cuestión.

Los textos de Santo Tomás de Villanueva, que habrían sido utilizados por Antolínez, juegan aquí un papel de gran importancia. El Autor ve vestigios de ellos en el Cántico B, y esto constituiría una prueba de que el autor de la segunda redacción del Cántico (Tomás de Jesús) los ha conocido a través de Antolínez.

43. — *Troisième partie. — Le Cantique de Jaén et la doctrine de Thomas de Jésus* (pp. 229-307).

« Les très nombreuses additions du commentaire de Jaén au texte de saint Jean de la Croix qui ne sont pas tirées du commentaire d'Antolínez, sont toutes conformes à la doctrine que soutenait Thomas de Jésus dans les deux grands ouvrages qu'il fait paraître en 1620 et en 1623 : le *De Contemplatione divina* et le *Divinae Orationis methodus*... Ces coïncidences sont telles qu'on peut légitimement supposer que c'est Thomas de Jésus qui a composé le commentaire de Jaén conformément à la doctrine qui lui était personnelle.

Nous étudierons, en premier lieu, les relations textuelles et doctrinales du commentaire de Jaén et des ouvrages de Thomas de Jésus. En second lieu, nous essaierons de préciser, grâce aux ressources de la critique externe, les raisons qui permettent de considérer que le commentaire de Jaén est l'œuvre de Thomas de Jésus » (p. 229).

El recurso « aux ressources de la critique externe » los hallamos en las últimas páginas de la *Conclusion*. Toda esta tercera parte está consagrada a « les relations textuelles et doctrinales du commentaire du Jaén et des ouvrages de Thomas de Jésus ». ⁴

⁴ En las dos primeras partes el A. sigue sencillamente el orden de las estrofas, intercalando acá y allá, según la ocasión que ofrecían los textos del Cántico o de Antolínez, sus apreciaciones doctrinales. En esta tercera parte procede más sistemáticamente agrupando los textos según los diversos temas. Como quiera que la obra que examinamos carece de un índice detallado he creído hacer un servicio al lector dándole el esquema de la exposición del Autor. (NB. : la letra N es la sigla del manuscrito del Jaén).

Premier chapitre : L'état des débutants d'après le commentaire de Jaén et Tho-

Conclusion (pp. 308-336).

44. — El Cántico B, fruto de una « laborieuse compilation », supone una compenetración tan íntima con la doctrina del P. Tomás de Jesús que es fuerza admitir haya sido escrito por el mismo P. Tomás y no por algún discípulo suyo, aunque aventajado y fidelísimo (pp. 308-309).

M. Kr. ha encontrado también vestigios de los comentarios de Antolínez en las obras de Tomás de Jesús. Para demostrarlo propone dos ejemplos : dos textos de la obra *Divinae orationis...* en los que parecería el influjo de unos textos de Antolínez (pp. 309-313). Nuestro Autor supone que Tomás de Jesús debió de estimar mucho los comentarios del docto agustino a las poesías de San Juan de la Cruz, que sin duda los deseó mucho, y que « il dut les recevoir très tôt » (cfr. p. 334, nota 3).

« Mais, dira-t-on, pourquoi Thomas de Jésus aurait-il rédigé un commentaire du *Cántico* si différent de celui de saint Jean de la Croix ? Avait-il quelque chose à lui reprocher ? Ces deux questions n'étonneront pas ceux qui connaissent les deux traités de Thomas de Jésus.

Si Thomas de Jésus rédige un commentaire du *Cántico* où il dénature totalement l'expérience et la doctrine de saint Jean

mas de Jesús (pp. 231-245) : I. L'Anotación de N (§ 1, a, a'-d') et les deux modes de conversion (pp. 231-232). — II. La conversion « surnaturelle » de l'âme du Cantique de Jaén (pp. 232-233). — III. La doctrine de Thomas de Jesús relative aux blessures des débutants (pp. 233-235). — IV. Les grâces sensibles et les sécheresses des débutants (p. 236). — V. La théologie négative et la connaissance de soi (pp. 237-242). — VI. La prière de demande inspirée par l'Esprit-Saint (pp. 243-244). — VII. Les dispositions à l'oraison infuse (pp. 244-245). — VIII. Conclusion (p. 245).

Deuxième chapitre: L'état des progressants d'après le commentaire de Jaén et Thomas de Jesús (pp. 246-252) : I. Le « taedium » du second degré de l'amour vulnérant (pp. 246-249). — II. La manifestation de la présence de Dieu dans la ténèbre (pp. 249-252).

Troisième chapitre: L'état des parfaits d'après le commentaire de Jaén et Thomas de Jesús (pp. 253-293) : I. La nature de l'union mystique selon Thomas de Jesús (pp. 253-263). — II. La description de l'union extatique et fruite dans le commentaire de Jaén (pp. 263-293) : 1. L'addition relative aux trois modes de présence de Dieu dans l'âme (10^o, I, § a-f) (pp. 263-265). — 2. Les additions relatives au désir de la vision béatifique (pp. 265-274). — 3. Le problème des rapports de l'intellect et de la volonté dans l'union extatique et fruite, dans les dernières strophes du commentaire de Jaén (pp. 274-279). — 4. La vision intellectuelle dans la contemplation suréminente (pp. 279-287). — 5. Les dernières strophes du « Cántico » et le rapt de la contemplation suréminente (pp. 287-293). — 6. Conclusion (p. 293).

Quatrième chapitre: (Comme complément du chapitre précédent nous réunissons ici d'autres passages moins importants du commentaire de Jaén dans lesquels N s'inspirait également de Thomas de Jesús) : I. L'état des fiançailles spirituelles (strophes 14 à 22) (pp. 294-299). — II. L'état du mariage spirituel (strophes 22 à 40) (pp. 299-307).

de la Croix, c'est, à notre sens, parce que, dans l'essentiel, la doctrine et l'expérience de saint Jean de la Croix lui paraissent inacceptables » (pp. 313-14).

M. Krynen dedica seis páginas (314-320) a demostrar esta opinión suya. En ella se leen frases como estas : en sus obras « Thomas de Jésus ne cite pas saint Jean de la Croix : il semble vouloir l'ignorer, ne rien lui devoir... » (p. 315) ; « Plutôt que de discuter saint Jean de la Croix, dont il n'admet pas la doctrine, il a préféré l'ignorer » (p. 316) : « Dès lors nous comprenons mieux les raisons qui portaient Thomas de Jésus à désirer refondre le texte du *Cantique Spirituel* : un abîme le séparait de saint Jean de la Croix... » (p. 319).

45. — A lo largo de todo su trabajo el profesor de Salamanca insiste en la oposición doctrinal existente entre los dos Cánticos y en la posición de Tomás de Jesús. En la *Conclusion* no podía menos de reaparecer ese tema (pp. 320-323). Apreciaciones doctrinales y conjeturas de M. Kr. convergen admirablemente en favor de su tesis.

46. — « Enfin, de nombreux faits tendent à confirmer l'attribution de la seconde rédaction du *Cantico* à Thomas de Jésus, ou du moins ne s'opposent pas à ce qu'on la lui attribue » (p. 324).

En seis números (pp. 324-335) presenta el A. otras tantas series de datos históricos, ligados entre sí con ingeniosas hipótesis y conjeturas, todos favorables a su tesis. Leyendo estas últimas páginas de la obra de M. Kr. queda la impresión de que en los primeros decenios de la Reforma teresiana se dió un hecho curiosísimo y de capital importancia para la historia de la espiritualidad carmelitana y aún española de entonces. Por una parte habría existido un grupo de carmelitas doctos, escritores de cosas espirituales, conjurados contra la doctrina de San Juan de la Cruz, empeñados en contrarrestar el influjo de sus obras y en cambiar sus enseñanzas retocando su texto. Estos conjurados, a cuya cabeza se hallaba precisamente Tomás de Jesús, consiguieron finalmente desviar a la escuela carmelitana de sus puros cauces sanjuanistas. Por otra parte, el Carmelo vulgar, los doctrinalmente irresponsables, que aceptaron como de San Juan de la Cruz esas falsificaciones de su doctrina, llegando a retener como obra del Santo ese Cántico B, escrito por Tomás de Jesús precisamente para exponer una doctrina contraria a la del Doctor Místico.

A esta dramática y súbola oposición contra la auténtica doctrina de San Juan de la Cruz le estaba reservada a través de los siglos una inme-

recida fortuna... La obra de M. Krynen se cierra con estas palabras : « aujourd'hui même... de nombreuses éditions destinées au grand public donnent la préférence au commentaire de Jaén dont Thomas de Jésus, si la thèse que nous défendons dans cet ouvrage est fondée, doit être considéré comme l'auteur » (p. 336).

*

47. — La cuestión fundamental tratada en la primera parte de este trabajo fué la siguiente : ¿La copia del Cántico usada por Antolínez era de la primera o de la segunda redacción ?

La solución que propuse como cierta históricamente, se sintetiza en estas dos conclusiones : 1. La copia usada por Antolínez no era del Cántico A. - 2. Antolínez usó, como quiso, una copia (poesía y comentario) del Cántico B.

La primera de estas dos conclusiones deja toda la obra de M. Krynen sin fundamento y a su « crítica textual » sin su presupuesto indiscutido. La segunda trueca los resultados de la misma y pone boca abajo el acervo de textos y textitos paralelos. Con esta inversión de los datos positivos, la tesis de Tomás de Jesús autor del Cántico B que coronaba el estudio de esos textos, queda, a mi ver, aplastada por el peso de los mismos.

Estando las cosas así, científicamente no hay ya necesidad de decir más sobre la obra de M. Krynen. Se comprende en seguida que si es cierto histórica y críticamente que Antolínez ha usado el Cántico B y no ha conocido el Cántico A, toda la « crítica textual » del profesor de Salamanca, con sus minuciosas comparaciones de textos y sus agudas y complicadas observaciones doctrinales, está viciada por algún defecto fundamental que la desvía del recto camino.

No obstante, la obra de M. Krynen ha sido recibida con aplauso por la llamada crítica científica. Para algunos es no sólo una obra sólida sino fundamental, y algo así como la aurora de la verdadera historia de la escuela mística carmelitana e incluso de la espiritualidad española del siglo XVII.

B — Aceptación que ha tenido la obra de M. Krynen.⁵

48. — Para DOM CHEVALLIER, la explicación que da el A. en torno a la manera con que Tomás de Jesús escribió el Cántico B no tiene que maravillar a nadie. M. Kr. tiene el mérito de haber puesto en claro un caso más de las libertades que se tomaban los editores de aquellos tiempos, semejante a los ejemplos reportados por el mismo Dom Chevallier en el *Suppl.* de *La Vie Spirituelle*, año 1926, pp. 113-124.

Al P. DUVAL, O.P., por el contrario, ha impresionado en modo especial precisamente lo referente a la falsificación de la doctrina de San Juan de la Cruz por obra del P. Tomás y sus aliados. Las conclusiones de M. Krynen son de tal gravedad que el P. Duval prevee ya el inevitable choque « de la reacción », y avisa de ello a M. Kr. para que no se sorprenda y no desfallezca en la lucha :

« On voit l'importance des conclusions de M. Krynen et les perspectives nouvelles qu'elles ouvrent à la recherche. Il ne s'agit de rien moins que de déterminer l'exacte pensée de celui dont l'Église a fait un de ses Docteurs. Et, au delà, c'est tout le problème de la formation de l'école carmélitaine qui est ainsi posé. Puisse M. Krynen poursuivre avec la même ardeur des recherches dont les premiers résultats s'avèrent déjà si fructueux. Et aussi qu'il se tienne prêt à subir le choc des réactions que sa thèse ne manquera pas de susciter. Au total, l'histoire authentique y gagnera » (p. 533).

De M. BATAILLON me limito a traer las siguientes palabras :

« Rendons grâce à J. Krynen qui reproduit en fac-similé (de lisibilité médiocre, hélas !) le ms. 7072 du *Cántico* commenté par Antolínez... Rendons-lui grâces surtout pour le pénétrant effort avec lequel il a d'abord dégagé l'esprit et les sources du commentaire d'Antolínez, ensuite précisé les éléments empruntés à Antolínez par le texte B, enfin discerné dans ce texte un *ter-*

⁵ En la nota 5 de la primera parte indiqué tres juicios de la obra de M. Kr. : PH. CHEVALLIER, O.S.B. en *La Vie Spirit.*, *Suppl.* 15 nov. 1948, pp. 353-355. — A. DUVAL, O.P., *La Vie Spirit.*, 79 (1948, II), pp. 526-533. — JOANNES A CRUCE PETERS, O.C.D., *Carmel*, 1 (1948-1949), pp. 323-328. — Noté allí que la hoja de propaganda de la obra de J. Vilnet publicada en « Études Carmélitaines » acepta las conclusiones de M. Kr. — Posteriormente ha aparecido el juicio de M. BATAILLON en seis densas páginas de *Bulletin Hispanique*, 51 (1949), pp. 188-194. — Los escritos de estos autores acusan generalmente una información cerradamente unilateral ; conocen solamente lo que han dicho sobre el Cántico Dom Chevallier y los otros negadores de la autenticidad de la segunda redacción.

tium quid qui est la doctrine de Thomas de Jésus. — Telles sont les trois parties de son livre. Impossible de l'analyser par le menu. Disons seulement qu'il est solide par la précision de détail comme par la cohésion de l'ensemble. Il s'agissait d'écarter de façon décisive la thèse opposée à Dom Chevallier par Martínez Burgos, éditeur du *Cantique* de Jaén. D'après celui-ci, les nombreuses concordances entre le texte B et le commentaire d'Antolínez s'expliquaient non par des emprunts du premier au second, mais par des emprunts d'Antolínez au texte B, tenu pour œuvre authentique de saint Jean de la Croix » (p. 190). — « Telle qu'elle se présente [la tesis de M. Krynen], elle est de nature à susciter des recherches fécondes sur l'histoire vraie du Carmel et de la spiritualité espagnole au début du XVII^e siècle » (p. 194).

El ilustre profesor de la Universidad de Madrid, SR. DAMASO ALONSO, en una conferencia pública sobre la poesía de San Juan de la Cruz, pronunciada el día 13 de mayo de 1950 en el Instituto Español de Lengua y Literatura en Roma, tuvo ocasión de manifestar su parecer sobre la obra de M. Krynen. Los preámbulos y el tono de la voz realzaron la solemnidad del juicio del conferenciante. Su veredicto fué el siguiente: la obra de M. Krynen constituye « un formidable alegato contra la autenticidad del Cántico B ».

Se podrían citar aún algunos otros, pero bastan los ejemplos aducidos. Actualmente, entre los estudiosos de San Juan de la Cruz, la fama de la obra de M. Krynen corre de boca en boca.

49. — Los que alaban la obra del profesor de Salamanca y aceptan sus conclusiones: ¿han estudiado atentamente la obra?, ¿están suficientemente al corriente de la materia tratada? ¿conocen a fondo las normas objetivas de la crítica científica según las cuales tendría que haber sido compuesta una obra de ese género?, ¿han confrontado escrupulosamente la obra de M. Krynen con esas normas?, ¿han puesto suficiente diligencia en descubrir, aunque se presenten bajo apariencias humildes e insignificantes, los datos positivos esenciales objetivamente para la recta solución de las cuestiones tratadas por el profesor de Salamanca? Porque todos estos son requisitos indispensables para tener el derecho de *dar un juicio* sobre la obra. Pronunciarse sin tener en cuenta estas normas es hacer la parte de quien habla sin sentido de la responsabilidad ni de la seriedad científica.

En la obra que examinamos abundan los casos en que no es difícil advertir la desorientación crítica del Autor, casos que no pueden menos de llamar la atención y poner alerta al lector atento y desapasionado.

Antes de entrar en el examen de sus puntos esenciales, quiero ofrecer a mis lectores algunos de estos ejemplos escogidos entre mil.

C — *Algunos ejemplos que ilustran el criterio usado en la obra.*

1 — LA DIFUSION DEL CANTICO B. - LA HIPOTESIS DE M. KRYNEN.

50. — En la introducción de la segunda parte M. Kr. quiere resolver una cuestión que es esencial en toda su obra : Antolínez ¿ha conocido la segunda redacción (« la rédaction apocryphe ») del Cántico espiritual?

La respuesta es, naturalmente, negativa. He aquí una de las razones que considera decisivas.

María de Jesús declara que Antolínez trabajó sobre una copia del libro que escribió el Santo. Ahora bien, « aurait-elle pris pour être de lui [de San Juan de la Cruz] un texte conforme à la rédaction B? *La diffusion très réduite, et peut-être d'ordre local*, que le commentaire B semble avoir connue, ne donne pas grand crédit à cette hypothèse » (p. 158). Y en confirmación de esta limitada difusión del Cántico B se aduce, en nota, el siguiente hecho : El P. Jerónimo de S. José, en su Historia del Ven. P. fr. Juan de la Cruz, Madrid 1641, « ne mentionne pas l'existence du commentaire B. Si les Carmélites de Salamanque à l'époque où Marie de Jésus était prieure avaient possédé un commentaire conforme à la rédaction B, la diffusion de ce commentaire aurait normalement dû permettre à l'historiographe de l'Ordre d'en prendre connaissance » (p. 158, nota 1).

El argumento parece convincente... Pero bastarán unas breves anotaciones para hacer ver no sólo la inconsistencia y falsedad de esta construcción, sino también que nuestro A., cuando se trata de decir mal del Cántico B, se olvida facilísimamente de lo que sabe y ha escrito en otras partes de su obra.

Las copias mss. del Cántico B.

51. — M. Krynen sabe que actualmente se conservan 9 mss. del Cántico B (cfr. p. 327, nota 2), todos anteriores a la edición de las obras del Santo salida en Madrid 1630, puesto que después de ella a nadie se le ocurrió copiar integralmente las obras del Doctor Místico.⁶ Ade-

⁶ Los 9 mss. conservados actualmente son : ms. de Jaén, Avila, Segovia, Burgos, Alba de Tormes (contiene las cuatro obras mayores del Santo. Al principio del siglo XVII era propiedad de los Duques de Alba ; hoy se conserva

más, el A. no tenía derecho a ignorar que en el siglo XVIII se conservaban al menos otros seis mss. del Cántico B.⁷ Lo cierto es que tenemos noticia segura de 15 mss. del Cántico B esparcidos en los conventos carmelitanos de las siguientes ciudades : Jaén, Baeza, Sevilla, Ecija, Segovia, Avila, Burgos, Logroño y Valladolid. Poco más o menos, igual número y la misma difusión que los mss. del Cántico A.⁸ Por consiguiente no hay derecho a suponer que la difusión del Cántico B fué reducida o de caracter local. Tal vez M. Kr. haya sido aquí inducido a error por su misma manera de expresarse : habla habitualmente del *Cantique de Jaén*, cuando de hecho se trata de una cuestión planteada conjuntamente por *todos los mss. del Cántico B*.

El P. Jerónimo de S. José y el Cántico B.

52. — M. Krynen admite que el P. Jerónimo fué uno de los encargados de preparar la edición de las obras del Santo publicada en Madrid el año 1630, en la cual, por primera vez, apareció el texto del Cántico en España junto con las demás obras del Doctor Místico. El profesor de Salamanca está en lo cierto. La introducción de la edición y la breve vida del Santo que la acompaña se deben a la pluma del dicho P. Jerónimo.

Afirma también M. Kr. que los autores responsables de la edición madrileña conocieron y utilizaron el texto del Cántico B. Y también

en el convento de los carm. desc. de Alba). En la Biblioteca Nac. de Madrid los mss. 8.492 (proveniente dal convento de carmelitas descalzas de Baeza), 6.624 (contiene las cuatro obras del Santo ; es copia, autenticada por notario, de un ms. que poseían los Benedictinos de Burgos), 18.160 y 12.411 (este último proveniente del convento carmelitano de Ecija).

⁷ Según las notas manuscritas del P. Andrés de la Encarnación, quien no tiene intención de numerar todos los mss. que conoce, a mitad del siglo XVIII se conservaban mss. del Cántico B en los siguientes conventos carmelitanos, sea de PP. sea de MM. : PP. de Logroño, PP. de Sevilla (Los Remedios), PP. de Valladolid, MM. de Alba, MM. de Segovia, MM. de Baeza (cfr. ms. 3.653 de la Bibl. Nac. de Madrid, Previo 4, fol. 3^r).

⁸ Tenemos noticia de los siguientes mss. de la primera redacción. Del *Cántico A* : Sanlúcar de Barrameda ; Tarazona ; 17.558 de la Bibl. Nac. de Madrid ; dos mss. de las Carmelitas Descalzas de Valladolid y el ms. que sirvió para la edición de Bruselas, del año 1627 (total 6 ; todos actualmente conocidos, menos el último). Del *Cántico A'* : Sacro Monte de Granada ; 8.795 y 8.654 de la Bibl. Nac. de Madrid ; Solesmes ; Loeches ; Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid ; Biblioteca Municipal de Madrid ; Bujalance (total 8 ; todos actualmente conservados, excepto el último, desaparecido en 1936 bajo la dominación roja). En los apuntes del P. Andrés de la Encarnación (ms. 3.653 de la Bibl. Nac. Madrid, Previo 4, fol. 7^v-8^r) hallamos noticia de otros seis mss. de la primera redacción, hoy desconocidos, sin que podamos determinar si eran del texto A o del A' : tres del convento de los Remedios de Sevilla ; dos de Valladolid y uno de Málaga. En total, contados juntamente los mss. de A y de A', son 20. Fundándonos en las noticias concretas que tenemos, hemos de decir que ni el texto A ni el A' llegaron a tener la difusión que tuvo el Cántico B.

esto es certísimo. He recordado ya varias veces que la edición de Madrid da el texto — retocado según el gusto de los editores — del Cántico A⁺ con la interpolación de la entera estrofa « Descubre tu presencia », tomada, con su comentario, de los mss. del Cántico B.⁹

No obstante estar al corriente de todo esto, el profesor de Salamanca supone que el P. Jerónimo no conoció la segunda redacción del Cántico espiritual... (!?).

Pero hay algo más, que M. Krynen no tenía derecho a ignorar. Cuando el P. Jerónimo residió en Segovia (lugar del sepulcro del Santo, tenido en grande veneración) y se ocupaba ya particularmente de las cosas referentes a San Juan de la Cruz, se guardaba en dicho convento un ms. del Cántico B, conservado con grande veneración como obra del Santo, pues nada menos que se le creía erróneamente, autógrafo. El célebre historiógrafo de Segovia, Licenciado Diego de Colmenares, grande amigo de los carmelitas descalzos, escribió el año 1636 (cinco años antes de la publicación de la *Historia del Venerable P. fr. Juan de la Cruz...*) sobre el dicho ms. y firmó de su nombre: « Cántico espiritual... por el venerable Padre fr. Juan de la Cruz. Es original de su misma mano, que lo dió a una persona de esta ciudad de Segovia muy devota suya... ».

¿Se puede legítimamente dudar de que el P. Jerónimo haya conocido el Cántico B? Por lo demás, aunque nos constase positivamente que el P. Jerónimo no conoció manuscrito alguno del Cántico B, nunca podríamos atribuir este hecho a la falta de difusión del Cántico, pues sabemos con certeza, y lo sabe también M. Krynen, que lo conocieron los colaboradores del P. Jerónimo.

Todo crítico sereno admitirá que si Jerónimo de S. José en su *Historia del Venerable* no habló del Cántico B no fué porque lo desconociese. El hecho se debe a otra razón. Y si no fuera por el detestable vicio de dramatizar la historia, se habría dado con la verdadera razón: cuando Jerónimo de S. José en su *Historia del Venerable* habla de las obras del Santo

⁹ Escribe M. Kr. en diversas partes de su obra: « Le Père chargé de préparer la première édition espagnole du Cantique de Jean de la Croix, Jerónimo de San José, historiographe de l'Ordre, écrivait... » (p. 25). — « Cf. ... les additions de la première édition espagnole du *Cántico* (Madrid, 1630), strophe 17. Au § 17, 3, b-d, de Jean l'on devine que l'éditeur faisait une concession à cette doctrine propre au rédacteur de B » (p. 221, nota 1). — « ... dès le début du dix-septième siècle le commentaire de Thomas de Jésus [léase: el Cántico B] a été connu et utilisé non seulement par des copistes, mais en haut lieu par les auteurs responsables de l'édition italienne et de l'édition madrilène » (p. 327, num. 4).

se refiere concreta y sencillamente a la edición de Madrid 1630, en cuya preparación había colaborado, y cuyo texto, publicado con la autoridad de los Superiores de la Orden, era considerado sin más como « el texto » de San Juan de la Cruz.

¿Quién querrá admitir aún que el argumento de M. Krynen demuestra que el Cántico usado por Antolínez no pudo ser la segunda redacción?

2 — EL P. TOMÁS DE JESUS ENEMIGO TENAZ DEL CANTICO A.

He aquí unos datos « históricos » recogidos por M. Kr. para presentarnos al P. Tomás en lucha contra el Cántico A durante toda su vida.

53. — En 1601, los PP. Tomás de Jesús y Juan de Jesús María (Aravalles), definidores generales de la congregación española de carmelitas descalzos, recibieron el encargo de preparar la edición de las obras de San Juan de la Cruz, muerto diez años antes. En 1603 fué renovado el encargo sólo al P. Tomás (p. 324). Esto es históricamente cierto.

A este punto M. Kr. se pregunta : ¿por qué razones se excluyó en 1603 al P. Aravalles? Y responde : los dos padres no debían (« sans doute ») de estar de acuerdo en torno al Cántico : tal vez fué (« il est possible ») que el P. Tomás se oponía a la publicación del mismo, mientras que el P. Aravalles la deseaba.

¿Qué fundamento hay para pensar esto? Positiva y directamente, ninguno. M. Kr. lo deduce de estos hechos posteriores : el año 1618 se imprimen en Alcalá las obras del Santo sin el Cántico, y la edición fué preparada por Diego de Jesús (Salablanca), discípulo predilecto de Tomás de Jesús. El año 1627, en Roma, se publican las obras del Santo en italiano, con el Cántico, y la traducción fué hecha por el P. Alessandro di S. Francesco, discípulo de Juan de Jesús María (Aravalles). Este doble hecho nos revelaría la oposición existente en 1601, en torno a la publicación del Cántico, entre los PP. Tomás de Jesús y Juan de Jesús María (Aravalles).

Naturalmente se le podría preguntar al Autor : si era solamente esa la razón, y el P. Tomás en 1603 salió triunfante con la eliminación del P. Aravalles, ¿por qué tardó aún quince años en salir la edición de las obras sin el Cántico? Pero dejemos a parte esta y otras incongruencias y notemos solamente lo siguiente : el P. Alessandro no fué nunca discípulo del P. Juan de Jesús María (Aravalles), ni se vió con él una sola vez en su vida. El P. Alessandro hizo su noviciado en S. Maria della

Scala, de Roma, y tuvo como maestro al P. Juan de Jesús María, no el Aravalles, sino el calagurritano, que fué después preposito general de la congregación italiana. Cuando el P. Aravalles era maestro de novicios en España, el P. Alessandro era niño recién nacido en Italia.

54. — La serie de hechos históricos prosigue (pp. 324-325).

La M. Ana de Jesús lleva consigo a Francia y a Bélgica una copia ms. del Cántico A. Desde fuera de España la M. Ana se interesa por la publicación en flamenco y en latín de las obras de Santa Teresa, y por la edición del comentario de Job escrito por su grande amigo fr. Luis de León. Cuando la M. Ana muere, 21 de marzo de 1621, el P. Tomás es predicador del convento de donde era priora la M. Ana : el Cántico espiritual de San Juan de la Cruz no se publica.

En 1623 el P. Tomás, elegido definidor general, se ausenta de Bélgica : en 1627, por orden de la Infanta Isabel-Clara-Eugenia, se imprime en Bruselas el Cántico según el ms. que la M. Ana, antes de morir, regaló a la dicha Infanta. Esta lo hace publicar por veneración a la M. Ana, a quien está dedicado el Cántico.

El P. Tomás de Jesús reside en Roma hasta su muerte (24 de mayo de 1627). En vísperas de su muerte se prepara la edición italiana de las obras con el Cántico. En 1628 el Definitorio General español decreta la publicación castellana de las obras con el Cántico.

M. Krynen cierra la serie de estos hechos con la insinuación :

« L'histoire nous dira si le *Cantique Spirituel* parut à deux reprises, en Belgique et en Italie-Espagne, lorsque Thomas de Jésus n'était plus là pour s'y opposer » (p. 325). Y en nota : « Il convient de souligner que c'est à l'initiative prise par le nouveau général Juan del Espíritu Santo (successeur de Alfonso [*sic*] de Jésus-Marie hostile à l'édition)¹⁰ que nous sommes redevables des trois éditions qui, coup sur coup, se succèdent entre 1627 et 1630 [Roma, Bruselas, Madrid]. En effet c'est le 9 décembre 1626 qu'il [Juan del Espíritu Santo] accorde sa licence, bientôt suivie par celles de Bruxelles (8 février 1627) et de Madrid (2 octobre 1628). On pouvait considérer que le Pape lui-même donnait sa garantie à l'édition [italiana] puisque Fra Alessandro qui en était chargé, était son propre neveu ».

55. — Algunas observaciones solamente.

En primer lugar se habrá notado que la supuesta oposición del P. To-

¹⁰ M. Kr. no dice en qué funda la suposición de que el P. Alonso de Jesús María fué contrario a la edición de las obras del Santo con el Cántico.

más a la publicación del Cántico resulta ineficaz precisamente en el momento en que parece tendría que ser más fuerte e irresistible.

Desde 1623 el P. Tomás reside en S. Maria della Scala de Roma, como Definidor General de la Congregación italiana. Precisamente durante esos años de su residencia romana, el P. Alessandro di S. Francesco, residente en el mismo convento de S. Maria della Scala, prepara su traducción italiana de las obras de San Juan de la Cruz, incluso del Cántico. El P. Alessandro, en el trienio 1623-1626, no era definidor general. Por ese tiempo, según quiere M. Kr., el P. Tomás acababa de hacer su arduo trabajo de la segunda redacción del Cántico, precisamente para oponerse a la doctrina de la primera redacción para él absolutamente inaceptable... ¿Cómo, pues, el P. Tomás no consigue impedir la publicación de la primera redacción del Cántico, o no se sirve de su autoridad de definidor general para imponer la segunda redacción?

M. Kr. insinúa dos razones: 1. El P. Tomás estaba ya «à la veille de sa mort». 2. El P. Alessandro contaba con el apoyo nada menos que del Papa, quien como tío del traductor, se podía pensar que «donnait sa garantie à l'édition»... Naturalmente, contra tal autoridad no bastaba ni la autoridad ni el celo de un moribundo P. Tomás...

Solamente que estas razones no están tan claras. En primer lugar, porque la traducción del P. Alessandro estaba terminada ya varios meses antes de la muerte del P. Tomás; y es sabido que, no obstante sus achaques, el P. Tomás se ocupó mucho de sus escritos espirituales en este período. Por lo tanto, estuvo en condiciones de oponerse fuertemente, si hubiera querido. Y en segundo lugar, porque el P. Alessandro no fué nunca sobrino de Urbano VIII...; lo fué de León XI, el cual murió pocos días después de su elevación a la Sede Apostólica en el lejano año 1605!!!

Más aún. El P. Juan del Espíritu Santo fué superior general solamente de la Congregación española, por lo tanto dió su aprobación solamente para la edición de Madrid. La licencia del 9 de diciembre de 1626 para la traducción italiana, está firmada no por el P. Juan, sino por el P. Matías de S. Francisco superior general de la Congregación italiana, como habría podido ver M. Kr. en cualquier ejemplar de esa edición salida en Roma 1627. En la edición de Bruselas no intervino la Orden; y si hubiera intervenido, la licencia correspondía darla al superior de la Congregación italiana, a la cual pertenecía la provincia de Bélgica.

3 — EL P. ESTEBAN DE S. JOSÉ Y EL « CARMELITA DE TUDELA ».

56. — El P. Esteban de S. José, General de la Congregación española durante los años 1631-1637, conoció en su juventud al P. Tomás de Jesús de quien fué súbdito, y hasta le ayudó como secretario o amanuense en la composición de alguna de sus obras.

En 1636, el P. Esteban prestó a un admirador de Antolínez un ejemplar de los comentarios de éste a las poesías de San Juan de la Cruz con el permiso de copiarlos. El admirador de Antolínez hizo la copia y le antepuso una especie de prólogo o prefación. Esa copia fué propiedad de los carmelitas de Tudela; de allí pasó a la Biblioteca Nacional de Madrid, sección manuscritos, con el núm. 13.505. Se ha convenido en atribuir sin más la copia a « un carmelita de Tudela ».

En el prólogo del copista aparecen varias cosas interesantes que voy a recoger aquí brevemente: 1. La prefación está escrita después de hecha la copia. 2. El P. Esteban dió al carmelita de Tudela los comentarios, para que los copiase, en 1636. 3. El carmelita de Tudela ignoraba absolutamente que S. Juan de la Cruz hubiese escrito *Cántico* alguno, pues dice que ha comentado sólo las poesías de la Noche y de la Llama. Como prueba de ello remite a la edición de las obras del Santo hecha en Barcelona el año 1619, en la cual se reimprime el texto de la de Alcalá 1618, que, como es sabido, no publicó el *Cántico*. Por lo tanto este curioso carmelita de Tudela no conocía ninguna de las numerosas copias manuscritas del *Cántico A* y del *Cántico B* existentes ciertamente ya en 1636. Además desconocía la edición del *Cántico* hecha en Bruselas 1627 y difundida en España, así como también ignoraba la existencia de la edición de las obras del Santo (con el *Cántico*) hecha por la Orden en Madrid 1630, y la reimpresión del texto de ésta, hecha en Barcelona el año 1635. 4. Estima como más útiles para la generalidad de las almas los comentarios de Antolínez que los de S. Juan de la Cruz. 5. Por razones de un pudor insulso y espantadizo, propone cómo habría que retocar los versos de algunas estrofas, manifestando su poco gusto literario.¹¹

¹¹ Transcribo, de una copia fotográfica que poseo, el texto íntegro del prólogo del carmelita tudelano. Resuelvo las abreviaturas y doy el texto en la forma moderna. Al final, después de cada estrofa transcrita como la propone el prologuista, pondré entre paréntesis la forma en que la escribió el Santo.

« Esta exposición del Señor Arzobispo de Santiago Don fr. Agustín Antolínez (que yo conocí catedrático de Prima de teología de la universidad de Salamanca), varón de gran doctrina y santidad, me dió el Padre fr. Esteban de

57. — Veamos ahora las hipótesis que teje M. Krynen en torno a esta copia del carmelita de Tudela.

1. El A. sabe que el carmelita de Tudela recibió los comentarios de Antolínez, para copiarlos, en el año 1636 (cfr. p. 26).

S. José [otra mano ha añadido al margen: el aragonés], General de los Carmelitas Descalzos de los reinos de Castilla, el año de 1636, con facultad de poderla copiar, como lo hice. Téngola por muy útil para las almas que tratan de seguir el camino perfecto y la mística comunicación con Nuestro Señor, a que todos debemos aspirar con profunda humildad y reverencia; porque más claramente que el Venerable fr. Juan de la Cruz y con términos más fáciles para entenderlo todo género de estados, explica estas espirituales canciones, y con un fervor y espíritu más comunicativo. De suerte que parece que el canto llano de su interpretación es el del Señor Arzobispo, y el canto de órgano el del Padre fr. Juan de la Cruz; y así como no todos llegan a entender punto tan alto, y el llano y fácil lo perciben los que entienden el uno y el otro, será provechosa a las almas más universalmente esta exposición que aquélla. A más [o *Demás?*] que el Venerable Padre fr. Juan de la Cruz no escribió sobre las espirituales canciones de la primera parte de este libro, sino solamente de las de la segunda y tercera, como parece en el suyo, que se imprimió en Barcelona el año de 1619. Pero no parece fuera de propósito advertir, que estas tres santas canciones, con estar respirando espíritu y doctrina mística admirable, es fuerza que se hubiesen de explicar casi en las mismas frases que los mundanos explican también sus errados amores y devaneos; con que hacen en algunas partes un género de disonancia al oído, señaladamente al de los flacos, de los cuales también debe compadecerse el espiritual, que sería conveniente reformar o, por mejor decir, mesurar un poco estas frases; de suerte que, mudándoles las palabras sin tocar al sentido o alterándole con poca diferencia, se quitasen lo posible los equívocos más duros que se ofrecen en estos versos del amor divino al humano. Y esto lo podría hacer antes de imprimirse cualquiera pluma medianamente advertida. Porque aunque estos libros espirituales ordinariamente se enderezan a las almas devotas, en quien no corre riesgo tan civil censura; pero como los han de ver también los hijos del siglo y otros que no pasan fácilmente de la corteza al espíritu, es bien quitarles de delante este tropiezo, aunque encuentren en él sin ningún fundamento. Pues ésta es una de las razones por que la Iglesia tan prudentemente no ha permitido que se traduzcan los Cantares, ni los demás libros de la Escritura, teniendo atención a los flacos que fácilmente censuran lo que no perciben. Y por no haber tenido con tiempo esta advertencia en Alemania, han perdido el respeto los ciegos luteranos al Volumen Sagrado, señaladamente al santo libro de los Cantares, que es puramente místico y espiritual, y contra él más que contra los otros han empleado sus plumas venenosas y atrevidas.

Las canciones que se podrían alterar un poco en caso que se hayan de imprimir, y de la manera que se podrían poner alterando lo menos que se pueda el sentido, son las siguientes:

Canción 27 de la primera parte: Allí bebí en su pecho — Allí aprendí la ciencia más sabrosa — Y el corazón deshecho — Le di sin dejar cosa — Allí le prometí de ser su esposa [S. Juan de la C.: Allí me dió su pecho — Allí me enseñó ciencia muy sabrosa — Y yo le di de hecho — A mí, sin dejar cosa...].

Canción 36: Sigamos al amado — Y vámonos a ver en su hermosura — Al monte y al collado — Do mana el agua pura — Y entrémonos adentro en la espesura. [Gocémonos, amado — Y vámonos a ver en tu hermosura — Al monte y al collado — Do mana el agua pura — Entremos más adentro en la espesura].

Canción 38: Allí me mostrarías — La gloria que mi alma pretendía — Y luego me darías — ¡ Oh, bondad y luz mía! — El amor que me disteis el otro día. [Allí me mostrarías — Aquello que mi alma pretendía — Y luego me darías — Allí tu, vida mía — Aquello que me diste el otro día].

2. Sin embargo en la p. 333 razona así : el copista desconoce la edición de Madrid, puesto que ignora que San Juan de la Cruz ha escrito el Cántico espiritual ; por lo tanto *podemos suponer que la prefación del carmelita de Tudela es anterior al año de dicha edición, 1630*. Siendo esto así, podemos ulteriormente considerar que el contenido sustancial del prólogo del copista refleja la manera de pensar de Esteban de S. José durante los años 1626-1630, cuando era superior de la provincia carmelitana de la Corona (Aragón-Cataluña) y rector de Zaragoza. — En este punto M. Kr. copia, en nota, el texto casi íntegro de la prefación, pero empezando por las palabras : « por muy útil para las almas... », esto es, nueve palabras después de la fecha (« el año de 1636 ») clarísimamente escrita por el copista en la misma prefación.

3. M. Kr. no sabe nada concreto de las relaciones de Esteban de S. José con el P. Tomás de Jesús, posteriores a la salida de éste, en 1607, de España. Esto no obstante, con una ingeniosa serie de « *peut-être* » o expresiones semejantes (hay cinco en nueve líneas), Esteban de S. José resulta un íntimo confidente de las opiniones doctrinales de Tomás de Jesús, uno de los conjurados contra la doctrina de S. Juan de la Cruz (pp. 333-335).

4. Estando las cosas como las supone M. Kr. era muy natural que Esteban de S. José no estuviese de acuerdo con la edición de Madrid 1630, por razón del texto del Cántico en ella publicado. Para combatirlo, el P. Esteban difundía los comentarios de Antolínez, tan apreciados por el P. Tomás de Jesús. ¿ Una prueba de ello ? Precisamente la copia del carmelita de Tudela. Este, de hecho, declara haber recibido de Esteban de S. José los comentarios, para copiarlos, en 1636 (p. 335).

5. En la p. 336 (última de la obra) el Carmelita de Tudela aparece entre los que estimaron el Cántico de Antolínez al menos tanto como el de San Juan de la Cruz.¹²

Canción 5 della segunda parte : ¡ Oh, noche que guiaste ! — ¡ Oh, noche amable más que el alborada ! — ¡ Oh, noche que juntaste — El alma enamorada — Y en su Dios la dejaste transformada ! [... Oh, noche que juntaste — Amado con amada — Amada en el amado transformada !].

Canción primera de la segunda parte : ¡ Oh, llama de amor viva — Que tiernameamente hieres — De mi alma en el más profunda centro — Pues ya no eres esquiva — Acaba ya si quieres — Rompe la tela del eterno encuentro ! [... Rompe la tela de este dulce encuentro !].

De esta manera, u otra más conveniente, se podían imprimir estas canciones; y las originales, como las hizo su autor, se hallarán en su lugar y números en estas obras. — La declaración se puede también mudar algo en la prosa, siguiendo la sustancia y concepto de lo que se hubiere alterado en el verso » (ms. 13.505 de la Bibl. Nac. Madrid, fol. 2^r-4^v).

¹² He aquí los textos de M. Kr. donde se afirman estas cosas : « C'est encore le même Esteban de San José qui remit en 1636 aux Carmes de Tudela, le texte

58. — ¿Es necesario hacer observaciones sobre esta manera de proceder?

La prefación del carmelita de Tudela contiene clarísimamente una fecha : « el año de 1636 ». ¿Con qué derecho, pues, se la supone anterior al 1630? Más aun ; ¿cómo se explica que en la p. 333 se suponga la prefación anterior al 1630 y en la p. 335 se note explícitamente que es del 1636? ; ¿cómo se puede suponer que la copia es anterior a la edición de Madrid y, dos páginas después, presentarla como una prueba de la oposición que hacía Esteban de S. José precisamente a la misma edición de Madrid? ; ¿con qué derecho se supone que el contenido del prólogo tudelano refleja sustancialmente la manera de pensar de Esteban de S. José? Si éste quería combatir la primera redacción del Cántico, por la mayor estima que tenía de las « contrarias » opiniones doctrinales de Tomás de Jesús, ¿por qué no difundía el Cántico B, escrito por Tomás precisamente para oponerse a las ideas del Cántico A, en vez de dar a copiar los comentarios de Antolínez? Al P. Esteban, supuesto confidente íntimo del P. Tomás en estas cosas, no podía faltarle algún ejemplar ms. del Cántico B, particularmente si se tiene presente que dicho Cántico estaba ya esparcido por los conventos de la Descalcez, de los cuales era Superior General el P. Esteban... Además, se podría también preguntar : si Esteban de S. José no estaba de acuerdo con el texto editado en Madrid ¿por qué no evitó que se reimprimiese durante su generalato, Barcelona 1635, y precisamente en el territorio de su provincia carmelitana de origen? ; — ¿por qué se cita al carmelita de Tudela entre los que apreciaron el Cántico de Antolínez tanto como el de S. Juan de la Cruz, siendo así que se sabe con certeza (y lo sabe M.

d'Antolínez avec permission de le copier » (p. 26). — « Si, comme on peut le supposer [en nota : Il déclare que saint Jean de la Croix n'a pas commenté le poème du *Cántico*, en se référant à l'édition de 1619], la préface que le Carme de Tudela place en tête de la copie qu'il tira de l'exemplaire des commentaires d'Antolínez qu'il reçut d'Esteban de San José, est antérieure à 1630, on peut considérer que l'essentiel de cette préface reflète l'opinion d'Esteban de San José entre 1626 et 1630, du temps qu'il était Provincial de la Couronne (Aragon-Catalogne) et recteur de Saragosse » (p. 333). — « Lorsque cette édition [Madrid 1630] parut et qu'il [Esteban de S. José] succéda à Juan del Espíritu Santo, comme général, est-ce parce qu'il n'approuvait pas sans réserve l'édition qu'il aurait continué à répandre les commentaires d'Antolínez, que Thomas de Jésus avait estimés au point de s'en servir dans son propre commentaire du *Cántico*? ». Y, en nota, añade : « Le Carme de Tudela déclare avoir reçu communication des commentaires d'Antolínez " avec la permission de les copier " en 1636 » (p. 335). — « Dans bien des cas, d'ailleurs, Esteban de San José, le carme de Tudela et Palafox sont là pour le prouver, le commentaire d'Antolínez [al Cántico] était mis au moins sur le même plan que celui de saint Jean de la Croix » (p. 336).

Krynén, p. 333), que dicho carmelita ignoraba que S. Juan de la Cruz hubiese escrito un Cántico?

Vea el lector cómo responde satisfactoriamente a todas estas preguntas.

4 — PARALELISMOS Y DEPENDENCIA DE TEXTOS.

59. — El Cántico A comenta brevísimamente el primer verso de la estrofa : *La blanca palomica* (33 de A, 34 de B y de Antolínez). El Cántico B añade al comentario de A lo siguiente :

« Y llámala paloma, *porque así la llama en los Cantares*, para denotar la sencillez y mansedumbre de condición y amorosa contemplación que tiene. Porque la paloma, no sólo es sencilla y mansa sin hiel, mas también tiene los ojos claros y amorosos ; que por eso, *para denotar el Esposo en ella esta propiedad de contemplación amorosa con que mira a Dios, dijo allí también que tenía los ojos de paloma* ».

M. Kr. (p. 205) reconoce que esta añadidura de B tal vez («peut-être») le ha sido sugerida al autor por el texto de los Cantares a que alude. Mientras tanto, añade el profesor de Salamanca, es un hecho que Antolínez había escrito antes del autor de B... Y sigue una página de textos de Antolínez y de consideraciones de M. Kr. para determinar con precisión la fuente de la añadidura del Cántico B en torno a lo de los ojos de la paloma.

El lector atento observa en esta exposición de M. Kr. lo siguiente : el A. nota como característico de los textos citados de Antolínez, que insisten en la pena que siente la paloma «viendo que no la miraba su dulce amor». Esta nota característica de los textos de Antolínez no se halla en la añadidura del Cántico B, y así lo reconoce M. Kr. Por otra parte el mismo texto B señala claramente el texto de los Cantares como la fuente en que se inspira. Pues bien, no obstante todo esto, el profesor de Salamanca quiere dejar establecido que la fuente de la añadidura de B sean esos textos de Antolínez. Y hay lectores, que conceden a enredos como éste el valor de una prueba más en favor de la tesis de M. Krynén.

5 — APRECIACIONES DOCTRINALES.

60. — A propósito de la canción : *Allí me dió su pecho* (27 de Antolínez y de B, 18 de A), leemos en la obra de M. Krynén (pp. 130-131) :

« Antolínez glose très librement le commentaire du *Cántico* [ya se sabe que para M. Kr. se trata del Cántico A — En el folio] 124^r: il [Antolínez] se souvient de 18,2,a-b dans son commentaire de la *sciencia muy sabrossa*. Mais Jean [S. Juan de la Cruz en el Cántico A] disait : *está sabrossa para el entendimiento*. Antolínez a préféré mettre l'accent sur l'aspect affectif de l'oraison et omet ici de suivre Jean. Il [Antolínez] écrivait en effet : *por eso dice que esta sciencia es sabrossa : entiendese para la voluntad* ».

El benévolo lector tal vez admire y acepte la aguda observación de M. Kr., pero no así quien sepa que el texto citado del Cántico A (18, 2, a-b, copiado literalmente en B [canc. 27, núm. 5] en donde lo ha visto Antolínez) es precisamente el siguiente :

« La ciencia sabrosa que dice aquí que la enseñó es la teología mística, que es ciencia secreta de Dios, que llaman los espirituales contemplación, *la cual es muy sabrosa, porque es ciencia por amor, el cual es el maestro de ella y el que todo lo hace sabroso*. Y por cuanto Dios le comunica esta ciencia e inteligencia en el amor con que se comunica al alma, esle sabrosa para el entendimiento, porque es ciencia que pertenece a él; y *esle también sabrosa a la voluntad, pues es en amor, el cual pertenece a la voluntad* ».

6 — FACILIDAD EN PROPONER HIPOTESIS.

61 — Hemos visto ya con cuánta facilidad M. Kr. lanza sus hipótesis. En un ángulo insignificante de su obra (p. 24, nota 3, al final) hay una que vale la pena recoger.

Antolínez, comentando la estrofa tercera, no se entretiene en exponer los daños que vienen al alma del afecto desordenado a los bienes temporales, porque « harto hay de esto en el Evangelio y se dice cada hora *en esos pulpitos* » (fol. 31^v). Esto basta para que M. Kr. diga que el comentario de Antolínez parece haber sido escrito para ser leído *en pulpito* (« Notons que le commentaire semble avoir été écrit pour être lu *en chaire* »).

7 — EL CÁNTICO INCOMPLETO.

62. — M. Kr. insiste en la hipótesis de que el Cántico que las carmelitas de Salamanca prestaron a Antolínez y éste utilizó para escribir su propio comentario, era incompleto. Toda la razón de ser de esta

hipótesis es el servicio indispensable que rinde a la tesis del profesor salmantino. Sobre ella tendré que volver más adelante. Ahora quiero recoger sólo un detalle.

Hablando de la estrofa 33 de Antolínez (y de B), que es la 24 de A, M. Kr. escribe :

« Antolínez n'a sans doute pas connu le commentaire de cette strophe du *Cántico* [léase : del Cántico A]. En premier lieu, parce qu'il n'utilise aucun passage du commentaire de saint Jean de la Croix, contrairement à son habitude ».

« En second lieu, parce qu'il transforme totalement le sens que saint Jean de la Croix attribuait à cette strophe : il l'interprète comme s'il s'agissait d'une supplication douloureuse de l'âme éprouvée par le silence de Dieu, tandis que pour saint Jean cette strophe traduisait l'élan de reconnaissance de l'âme pleine d'audace et de joie, sans autre pensée que celle de l'infinie miséricorde de Dieu » (p. 140, II).

Sin embargo, tres páginas más adelante (p. 143, c) leemos, a propósito de una frase de Antolínez, que éste la ha escrito recordando un breve pasaje del comentario de la estrofa 24 de A : « Antolínez se souvenait ici des § 23, 3, g et 24, 5, d qu'il avait négligés dans son commentaire de la strophe 32 ».

8 — M. KRYNEN Y DOM PH. CHEVALLIER, O.S.B.

63. — El lector de la obra de M. Kr. que esté familiarizado con los escritos de Dom Chevallier, advierte sin dificultad que, para aquél, el crítico benedictino es el maestro seguro, indiscutido. Todo cuanto éste ha afirmado se admite como cierto y demostrado. Hay páginas importantes en la obra de M. Kr. cuyo sentido concreto no se puede percibir sin conocer las opiniones y hasta las expresiones personales de Dom Chevallier.

No obstante esta sincera estima del maestro, M. Kr. interpreta varias veces equivocadamente al crítico benedictino. He aquí algunos ejemplos.

M. Kr. declara haber puesto su atención en el comentario de Antolínez por una indicación que hizo Dom Chev. en el artículo publicado en 1922. El profesor salmantino nos dice por tres veces (pp. 4, 29, 30) que el crítico benedictino propone la hipótesis de la dependencia del Cántico B respecto de Antolínez, solamente en el comentario de la estrofa *Descubre tu presencia* (que falta en A) ; mientras que, por inicia-

tiva suya personal, el Autor ha extendido la cuestión de la dependencia a todo el Cántico B.

La verdad es todo lo contrario. En la página aludida del artículo de Dom Chevallier se indica el comentario de Antolínez como fuente probable de los párrafos propios del Cántico B, exceptuado precisamente el comentario de la estrofa *Descubre*. Respecto de esta estrofa el crítico benedictino afirmaba entonces que el comentario del Cántico B estaba tomado del texto preparado para la traducción italiana (Roma 1627) y para la edición de Madrid, 1630.¹³

64. — El instrumento de trabajo de M. Kr. para su estudio comparativo de Antolínez con las dos redacciones del Cántico es la edición crítica de Dom Chevallier (cfr. p. 4 y toda la obra de M. Kr.). Esta edición da el texto A. El B se halla sólo en el aparato crítico. Como quiera que el orden de 18 estrofas es diverso en los dos Cánticos, el texto B aparece necesariamente descuartizado y revuelto. Ese inevitable desorden impide, a quien usa sólo dicha edición, el darse cuenta exacta de la estructura del Cántico B. El A. habría evitado varias falsas apreciaciones de paralelismos y dependencias y algunas confusiones si, en su estudio

¹³ En *Bulletin Hispanique*, 24 (1922), p. 341, Dom Chevallier escribió así: « Cette rédaction [Cántico B], composée au plus tôt vers 1626, a emprunté, nous le savons [lo ha « demostrado » en las pp. precedentes], à la rédaction R [texto Roma-Madrid] la strophe additionnelle [*Descubre tu presencia*] et son exégèse, a développé dans son texte le thème fourni par quarante annotations, portées par saint Jean de la Croix lui-même en marge du manuscrit de Sanlúcar de Barrameda; mais il lui reste en propre de nombreux paragraphes qui, en majeure partie peut-être, reproduisent les idées et souvent les formules d'un commentaire des trois principaux poèmes de saint Jean de la Croix, composé par Don Antolínez, de l'ordre des Ermites de Saint-Augustin, mort archevêque de Saint-Jacques de Compostelle le 19 juin 1626. L'impression de ce commentaire, conservé dans les manuscrits 2037, 6895, 7072 et 13505 de la Biblioteca Nacional de Madrid, permettrait à tous d'étudier ce très curieux travail, aux plus heureux de le dater, de justifier son influence et de conclure une fois de plus que la rédaction B est de date plus récente que l'an 1626 ».

Este artículo de Dom Chevallier fué recibido con aplauso por muchos, y aun ahora es citado con encomio. Pero Dom Chev. se dió cuenta más tarde de los yerros cometidos, en puntos sustanciales de ese artículo, y ha cambiado de sentencia. Esto de la estrofa *Descubre* es tal vez el error más grave. En 1926, sin recordar lo dicho en 1922, y con le solemnidad que le es propia, Dom Chev. escribió: « ... un vieux problème renaît, celui de l'origine de la strophe *Descubre tu presencia* [del Cántico de Madrid]; nous pensons qu'il obtient cette fois sa solution: ... la strophe additionnelle, absente des manuscrits A', nécessairement fut prise dans les seuls manuscrits qui en soient enrichis, les manuscrits du *Cantique B* » (*La Vie Spir. Suppl.*, juillet-août 1926, pp. [146-147]. — En 1938 (*Études Carmél.*, avril 1938, p. 222) ha vuelto a insistir en lo mismo. — Pero esto no ha sido de impedimento para que en 1930 (*Notes Historiques* de su edición crítica, p. xxxii, texto de la nota 2 de la p. precedente) haya dicho de la estrofa « *Descubre* » que tal vez no se hallaba encuadrada en un lugar determinado del Cántico...

comparativo de Antolínez y B, hubiera usado y citado un texto seguido y corriente de este Cántico. Baste haber apuntado aquí esta observación de carácter general. Ahora quiero notar un detalle de otro género.

Hablando de las estrofas 13 y 25 de B (que son respectivamente 12 y 16 en A), M. Kr. afirma (pp. 177, 194) que el autor de B usa o se inspira en los textos A'. Esto no es verdad. En esas estrofas, el texto A' copia al texto A, como puede verse consultando el aparato crítico de la edición de Dom Chevallier; el cual había hecho ya notar, exactamente, que sólo en las dos primeras estrofas el Cántico B copia los textos de A'; en las demás copia a A (concretamente, al ms. de Sanlúcar de Barrameda).¹⁴

65. — Según nuestro A., Dom Chevallier habría demostrado que varias *anotaciones* del ms. de Sanlúcar son fruto de un minucioso cotejo de este ms. con algún otro del Cántico A.¹⁵ Pues bien; léase atentamente el artículo citado del crítico benedictino y se verá que esas afirmaciones de Dom Chevallier se refieren concretamente a las 50 pequeñas *correcciones* que él llama «doublets» (grupos 5 y 6), y que ciertamente no son *anotaciones*... Y si se estudia más atentamente ese artículo se verá que el crítico benedictino ha enredado mucho las cosas y no ha demostrado nada de lo que pretendía.

* * *

Los ejemplos traídos aquí ilustran bastante bien, aunque no en todos sus mínimos aspectos, el espíritu con que está escrita la obra que examinamos. Lo he dicho, y lo repito, son pocos ejemplos escogidos entre mil. En otros casos, para hacer ver el espíritu que los informa, tal vez habría sido necesario entretenerse en largas precisiones, aclaraciones y discusiones históricas o críticas o doctrinales. Los recogidos aquí no son ni los más importantes, ni los más significativos; tienen sólo la ventaja de referirse a cosas muy concretas y ser de fácil inteligencia.

Paso a hacer la crítica de los puntos fundamentales de la obra de M. Krynen.

¹⁴ Cfr. *La Vie Spir.*, *Suppl.*, juillet-août 1926, p. [152]. La afirmación de Dom Chevallier corresponde a la verdad; no así el sentido dramático que le da.

¹⁵ JEAN KRYNEN, *Un aspect nouveau des annotations marginales du Borrador du «Cantique spirituel» de saint Jean de la Croix*, en *Bulletin Hisp.*, 49 (1947), p. 401. Cita el artículo de Dom Chev. en *La Vie Spir.*, *Suppl.*, févr. 1930, pp. 87-89.

II — Crítica de la obra de M. Krynen.

A — *El fin y el método.*

66. — El *Avant-propos* es explícito y claro: se trata de resolver la cuestión, debatida entre los históricos del *Cántico espiritual* de San Juan de la Cruz, entorno a la autenticidad de la segunda redacción o Cántico B.

Dicha cuestión, según escribe tranquilamente el A., se halla hoy en este estado: los propugnadores de la autenticidad « fieles a un método puramente subjetivo, no presentan argumento alguno histórico capaz de demostrar que, de hecho, la segunda redacción del Cántico es de San Juan de la Cruz ». Por su parte, los impugnadores de la misma, « recurriendo a los argumentos de la crítica histórica y de la crítica interna, dan serias probabilidades contra dicha autenticidad. Pero por impresionantes que sean, estos argumentos no tienen, según la opinión común, un valor plenamente demostrativo. La palabra decisiva está reservada a la *crítica textual* ».

Convencido de todo esto, M. Kr. resolverá la debatida cuestión « esforzándose de no recurrir más que a los argumentos de la *crítica textual* ». Esto es, según aparece del examen de toda su obra: resolverá la cuestión a base de la comparación de textos y puntos doctrinales de varias obras de diversos autores.

M. Kr. nos advierte (p. 31, nota 1) que ha limitado voluntariamente su exposición a las relaciones del Cántico B con Antolínez y Tomás de Jesús, sin preocuparse de las obras auténticas de San Juan de la Cruz: *Subida, Noche, Llama, Avisos y sentencias*.

En concreto: M. Kr., dejados a parte, por ineficaces, los argumentos históricos, y dejadas también - no se sabe por qué - las dichas obras sanjuanistas, resolverá la cuestión de la autenticidad del Cántico B comparando los textos y la doctrina de este Cántico con textos y doctrina de las obras de Antolínez y de Tomás de Jesús.

67. — No es difícil ver los puntos flacos de este método de M. Krynen.

Es sin duda grave error querer resolver una cuestión histórico-crítica, como es la del Cántico, despreocupándose voluntariamente de los datos históricos. El A. se ha fiado excesivamente de lo que dicen los impugnadores de la autenticidad del Cántico B, los cuales, con la prisa de llevar la cuestión al campo doctrinal o literario, han estudiado precipi-

tada e incompletamente la documentación histórica referente a la cuestión. Es falso decir que la historia no resuelve nada en la cuestión debatida.

Le habría bastado al Autor poner más atención en los datos históricos, estudiarlos personalmente y controlarlos debidamente, para advertir que muchas cosas que se dicen demostradas por los impugnadores del Cántico B, no lo están. He llamado ya la atención sobre alguno de esos puntos, y otros nos vendrán a las manos en las páginas de este estudio. Habría visto, por ejemplo, que es innegable la existencia del Cántico B antes del 1618. Si se afirma, según pide la posición de M. Kr. (cfr. p. 309, nota 1), que la segunda redacción fué compuesta entre 1619 y 1625, no tiene explicación, por ejemplo, la existencia de tantos mss. del Cántico B en el primer tercio del siglo XVII. Tenemos derecho a pensar que el uso de sacar copias íntegras de las obras de S. Juan de la Cruz cesase con la publicación de las mismas. En 1618 salió en Alcalá la edición de la Subida, Noche y Llama ; y en 1619 se repitió esa edición en Barcelona. En 1630 salieron esas mismas obras con el Cántico en Madrid. Para los carmelitas, en cuyos conventos se conservaron las copias del Cántico, estas ediciones hechas por voluntad de los superiores de la Orden, daban « el texto » de San Juan de la Cruz, y, después de ellas, no había para qué entretenerse en sacar copias íntegras de las obras del Santo. ¿Cómo se explicaría pues la existencia de tantos mss. del Cántico B (tantos como del Cántico A) en los conventos carmelitanos? ¿Cómo explicar, particularmente, la existencia de esos mss. en que se copió el Cántico B junto con las otras tres obras del Santo?

Además, a M. Kr. le era necesario un estudio serio y personal de los datos históricos, si quería que « los históricos » del Cántico escuchasen sus argumentos de crítica textual sin que le echaran en cara su descuido del aspecto principal de la cuestión.

68. — Ha sido también un error básico, una vez escogido el método de la « crítica textual », excluir el estudio de las obras auténticas de San Juan de la Cruz.

Sin duda alguna se pueden resolver cuestiones históricas con argumentos de crítica interna, o llamémosla « textual » como quiere M. Kr. Pero tal crítica no está abandonada completamente al arbitrio del que la usa. Tiene sus leyes fundamentales, sus exigencias ineludibles ; si éstas no se observan, aunque se llenen páginas y páginas de textos « paralelos » y de sutiles disertaciones doctrinales comparativas, no se hace ya crítica seria, sino que se divaga caprichosamente.

Así, por ejemplo: la selección de las obras cuyos textos y puntos doctrinales hay que comparar para resolver un determinado problema crítico, no depende del azar o del capricho de cada uno, sino que se ha de hacer según las exigencias concretas de la cuestión debatida.

Es evidente, por limitarnos a nuestro caso, que para resolver con la crítica interna el problema de la autenticidad sanjuanista del Cántico B, tenía que haber venido en primer plano la comparación de la doctrina de dicho Cántico con la de las obras ciertamente auténticas de San Juan de la Cruz. Sin embargo M. Kr., en una nota al final de su *Introduction* nos dice con toda tranquilidad, como la cosa más natural, que ha limitado su exposición a las relaciones del Cántico B con Antolínez y con Tomás de Jesús, «omitiendo voluntariamente el exponer las relaciones del mismo con los otros escritos de San Juan de la Cruz». Algún autor ha dicho que el estudio de la doctrina del Santo en sus obras ciertamente auténticas confirma la tesis de la autenticidad del B. Nuestro A. lo sabe, y se limita a decir que cree que un tal estudio confirmaría también su propia tesis (!).¹⁶

¿Quién no advierte la gravedad de esta desviación del A.? Porque lo esencial para resolver la cuestión con la «crítica textual», no es saber si la doctrina del B concuerda con Antolínez o con Tomás de Jesús, sino si concuerda con la del propio San Juan de la Cruz. M. Kr. por fuerza ha de ir a parar ahí. De hecho nos viene a decir: el Cántico B en tal punto de doctrina concuerda con Antolínez o con Tomás de Jesús, y esta doctrina común a B, Antolínez y Tomás de Jesús es contraria a la de San Juan de la Cruz. Habría ahorrado mucho camino si se hubiera limitado a demostrar que la doctrina del B no era conforme a la contenida en las obras auténticas de San Juan de la Cruz. Pero dejemos a parte otros reparos que se podrían hacer. Nadie juzgará incorrecta esta observación: habiéndonos dicho que ha renunciado voluntariamente al estudio de las obras auténticas de San Juan de la Cruz, que contienen la doctrina cierta suya, ¿cómo pretende el A. que aceptemos su juicio sobre si tal punto de doctrina del Cántico B (con o sin Antolínez o Tomás de Jesús) es contrario a la doctrina del Doctor Místico? Renunciando a

¹⁶ « Nous avons limité notre exposé aux rapports du Cantique de Jaén avec le commentaire d'Antolínez et de Thomas de Jésus, en omettant volontairement d'exposer ses rapports avec les autres écrits de saint Jean de la Croix. L'auteur du commentaire de Jaén s'est également servi de la *Subida*, de la *Noche*, de la *Llama* et des *Avis et sentences* de saint Jean de la Croix: le lecteur averti s'en rendra compte en lisant les pages qui suivent. Contrairement à ce qu'avancéait tout dernièrement le P. GABRIEL DE SAINT MARIE-MADELEINE (*Sanjuanistica*, Rome, 1943, pp. 87-132: « Le Cantique de l'Amour ») nous croyons que cette étude, elle aussi, confirmerait la thèse que nous soutenons » (p. 31, nota 1).

uno de los términos de la comparación, M. Kr. ha renunciado también a que su juicio sobre la inconveniencia de los dos términos sea recibido como suficientemente fundado.

* * *

69. — Todo lo dicho hasta aquí es sin duda una grave censura contra la obra de M. Kr. en cuanto ordenada por el autor a demostrar la no autenticidad del texto B. Pero en realidad, no obstante las explícitas declaraciones del *avant-propos*, la obra que examinamos supone ya demostrado que el Cántico B no es de San Juan de la Cruz. En ella, desde la primera hasta la última página, el Cántico B es la redacción apócrifa, el texto que no es de San Juan de la Cruz. El estudio de las afirmaciones básicas del A. lo pondrá bien en claro, por eso me dispengo de probarlo aquí.

El verdadero sentido de la obra de M. Kr. es éste: una vez sólidamente demostrado, particularmente por Dom Chevallier, que el Cántico B es apócrifo y doctrinalmente opuesto al Cántico A, se pretende ahora determinar quién sea su autor y qué obras ha utilizado éste para escribirlo.

Como quiera que en este estudio no me ocupo directamente de la autenticidad del Cántico B, sino de la obra de M. Krynen, no me entretengo en juzgar si esta posición inicial de M. Krynen es críticamente acertada. Supongamos que sí. ¿Qué hay que decir de la manera de proceder del A. para determinar las fuentes y el autor del «apócrifo» Cántico B?

Según la declaración que vimos arriba, M. Kr. pretende resolver estas cuestiones con la sola «crítica textual» aplicada a la comparación del Cántico B con Antolínez y Tomás de Jesús.

¿Qué razones han movido al A. a poner su atención precisamente en estos dos autores?

Para Antolínez le ha bastado la indicación que hizo Dom Chevallier en 1922, si bien no la haya entendido del todo rectamente.¹⁷

¹⁷ El Autor lo dice tres veces (pp. 4, 29 y 30). En la última escribe textualmente: «Pour notre compte, nous avons examiné à nouveau la question posée par le R. P. Chevallier en 1922 à propos de la strophe interpolée. Ce travail nous a conduit à poser une question beaucoup plus vaste qui ne concerne pas seulement cette strophe, mais l'ensemble de la seconde rédaction du *Cántico Espiritual* attribuée [escribe tranquilamente M. Kr.] depuis 1670 et 1703 à saint Jean de la Croix: le commentaire d'Antolínez ne serait-il pas la source de la seconde rédaction, éditée, coup sur coup, par les éditeurs du Saint Docteur. les PP. Gerardo et Silverio». Véase la nota 13, p. 28 del presente artículo.

Para el P. Tomás de Jesús, no ha habido motivos externos. Ha sido el ojo perspicaz del A., que, leyendo las dos obras mencionadas del P. Tomás, ha sabido descubrir en ellas una fuente del Cántico B, y en el P. Tomás, al autor del mismo.

Estudiando a Antolínez, M. Kr. ha visto que el docto agustino, para escribir su propio comentario del Cántico, ha usado el texto auténtico de la primera redacción, o Cántico A. y unos escritos de Santo Tomás de Villanueva.

El profesor de Salamanca establece las complejas relaciones de todos estos autores, con los solos argumentos de su « crítica textual »; su obra está tejida de textos paralelos y de comparaciones doctrinales de todos estos autores.

Se comprende fácilmente que el haber dejado a parte el estudio de los datos históricos referentes al Cántico B y de la doctrina de las obras auténticas del Santo, constituye un grave defecto de método aun en esta posición real de la obra de M. Kr.

70. — Examinando en concreto los argumentos del A. se advierte el descuido de otra exigencia ineludible de la crítica interna que él ha querido usar.

Es sabido que para determinar, con la comparación de textos y puntos de doctrina, la relación de dependencia de un autor respecto de otro, hay que poner en evidencia los elementos típicos, las notas diferenciales, y fundar sobre ellos la argumentación. Además, para poder afirmar que un texto determinado depende de tal otro *y no viceversa*, es necesario que existan elementos positivamente favorables a la dependencia que se quiere establecer, o al menos exclusivos de la contraria. El A. no ha sentido siempre la necesidad de esta ley de la crítica interna; por eso ha podido citar centenares de textos paralelos para « demostrar » las dependencias, que ha querido, de unos autores respecto de otros.

Además, para que los argumentos doctrinales sean eficaces en el campo positivo, es muy conveniente que se apoyen sobre elementos de doctrina explícitamente contenidos en los textos en cuestión. Los de M. Kr. no son así; el A. pone la fuerza probativa de los mismos en lo que él supone o deduce, explícita o implícitamente, de los textos, con ciertas sutilezas en las cuales van envueltas ya sentencias debatidas, sea en el campo puramente doctrinal, sea también en el de la interpretación objetiva de los textos. He notado, por ejemplo, que los argumentos doctrinales del A. acusan penetración insuficiente o interpretación equivocada de los textos de San Juan de la Cruz que tratan de la unión de

la sustancia del alma, del toque sustancial, de la noche pasiva, del deseo de la gloria que tienen las almas perfectas y de la igualdad de amor.

Aquí, por razones obvias, me limitaré a examinar esquemáticamente y mirando sólo al núcleo esencial, los puntos capitales de la posición de M. Krynen. He de renunciar tanto a la publicación del inmenso material recogido en torno a los textos paralelos traídos por el A., como a la discusión de puntos doctrinales que requeriría exposiciones interminables. Por lo demás espero que, una vez determinado, en su aspecto positivo, el sentido fundamental de cada una de las afirmaciones o suposiciones básicas de la tesis del A., no será ya necesaria la discusión particularizada de los textos o puntos doctrinales « paralelos » aducidos por M. Kr.

B — *Antolínez y el Cántico espiritual.*

Según M. Kr., Antolínez, para escribir su comentario del Cántico, ha usado una copia del Cántico A, incompleta ; no ha conocido el Cántico B ; ha influido en éste ; ha usado algunos escritos de Santo Tomás de Villanueva, el cual, a través de Antolínez, ha influido en el Cántico B. Examinaré ahora cada uno de estos puntos, notando al final lo que dice el A. en torno a la actitud de Antolínez respecto del orden de estrofas B.

I — ANTOLINEZ USO UNA COPIA DEL CANTICO A.

71. — Este punto lo hallamos afirmado y « demostrado » por M. Kr. en la *Introduction*, y otra vez « demostrado » o comprobado en la primera parte de su obra con la comparación de textos paralelos « del Cántico A » y de Antolínez.

a — *Los argumentos de la « Introduction ».*

M. Kr. afirma que Antolínez ha usado una copia *del Cántico A* fundándose en el testimonio de la M. María de Jesús.

Es la primera vez que aparece en la obra del profesor de Salamanca que Antolínez, para escribir su propio comentario, usó una copia del Cántico espiritual de San Juan de la Cruz. La M. María, como sabemos, habla simplemente de « un traslado del libro que escribió N. S. P. sobre los Cantares », sin que de sus solas palabras se pueda determinar si se trataba de una redacción del Cántico más bien que de la otra. El A.

lo entiende, sin más, de la primera redacción, y escribe estas significativas palabras :

« C'est cette religieuse [Maria de Jesús] qui nous apprend qu'Antolínez reçut des carmélites de San José de Salamanca le texte du *Cántico Espiritual* de saint Jean de la Croix dont il se servit pour composer son propre commentaire. Etant donné les relations étroites qui lièrent Antolínez à Anne de Jesús et la présence de la Vénérable Mère à San José de 1594 à 1604, il y a tout lieu de supposer que le texte du commentaire qu'Antolínez reçut lui venait plus ou moins directement d'Anne de Jesús et qu'il était semblable dans l'essentiel à celui que saint Jean de la Croix avait rédigé pour elle » (p. 21).

Las expresiones : « le texte du Cántico espiritual de saint Jean de la Croix », « que saint Jean de la Croix avait rédigé pour elle » (para Ana de Jesús), en la pluma de M. Kr. significan concreta y únicamente la primera redacción o *Cántico A*. Así consta por dos interpretaciones auténticas : una, en la nota a que es enviado el lector precisamente al final de las palabras citadas de M. Kr., donde el A. refuta, como contraria a su afirmación, la hipótesis de que la M. María se refería tal vez en concreto a una copia del Cántico B. La otra interpretación auténtica la hallamos en la p. 30 de la misma *Introduction*, donde leemos : « Les notes historiques qui précèdent nous permettent, croyons-nous, de supposer qu'Antolínez a dû connaître un texte du commentaire du *Cántico* conforme à la rédaction A ». Precedentemente no ha tocado esta cuestión más que en la citada pág. 21. Por lo demás, esa manera de expresarse no será una novedad para los que estén familiarizados con la mentalidad y el estilo de Dom Chevallier. Es además una prueba clara de que para M. Kr., ya desde el principio de su obra, sólo el Cántico A es auténtico.

72. — Un detalle curioso. En la pág. 21 se habla de un texto « semblable dans l'essentiel » al Cántico A, mientras que en la pág. 30, fundándose en lo dicho en la pág. 21, se dice simplemente « un texte... conforme à la rédaction A ».

Ni el testimonio de la M. María, ni lo demás que dice M. Kr. en la *Introduction*, justifican esa limitación. « ¿Por qué, pues, dice M. Kr. que el texto del Cántico A usado por Antolínez fué semejante *solamente en lo esencial* a dicho Cántico, y no que fué simplemente una copia de la primera redacción ?

Tal vez será por lo que ha visto el mismo profesor de Salamanca, y que un lector atento de su obra va descubriendo más adelante, acá y allá, *en notas al pie de página*.

El Autor sabe que el texto usado por Antolínez tenía las 40 estrofas

con el orden propio del Cántico B, y sabe también, como todo el mundo, que ese orden es notablemente distinto del de A. Sabe también que Antolínez, *comentador del poema B*, declara tener a la vista una declaración de ese mismo poema escrita por su mismo autor. Ha advertido que el docto agustino no ha conocido el orden de estrofas propio del Cántico A.¹⁸ M. Kr. ha visto aún otras «cosillas» semejantes, y no ha podido menos de concluir que aquel texto A que Antolínez usó debía de ser un poco curioso (cfr. p. 33, nota 2). Y en esto no podemos menos de concordar todos con el profesor de Salamanca; aquel texto A debía de ser extrañamente curioso, pues era un texto A al que faltaba la característica esencial del Cántico A, y tenía precisamente, ¡qué casualidad!, la característica esencial del Cántico B.

73. — Pero el A. no solamente afirma que aquel texto era de la primera redacción, sino que lo demuestra.

El P. Louis de la Trinité, bien que impugnador de la autenticidad del Cántico B, propuso la hipótesis (cfr. *Études Carmél.*, 17 [1932], II, pp. 150-154) de que la copia del Cántico prestada a Antolínez fuese de la segunda redacción. Se fundaba en la expresión misma de la M. María: «un traslado del libro que escribió N. S. P. sobre los Cantares», la cual parece reflejar exactamente el título de dos mss. del Cántico B: «Canciones... sobre los Cantares».

He referido ya en otras partes, y repito aquí para comodidad del lector, el testimonio de la M. María de Jesús (recogido en sus notas por el P. Andrés de la Encarnación), que es el post-scriptum de una carta de la misma M. María dirigida a quien le había pedido noticia de los escritos de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz conservados en su convento, y que reza así: «después de ésta escrita me he acordado cómo tengo un traslado del libro que escribió N. S. P. [Juan de la Cruz] sobre los Cantares (aunque al presente le tengo prestado en [el convento de] San Agustín), sobre el cual libro hizo una exposición el Ilustrísimo Arzobispo de Santiago Don fr. Agustín Antolínez» (ms. 13482 de la Bibl. Nac. Madrid, fol. 34, núm. 17).

M. Krynen, en una extensa nota al texto citado de la p. 21 de su obra quiere refutar esa hipótesis, y dejar así establecido que la copia prestada a Antolínez era del Cántico A, y no del B. Propone cuatro razones. La primera es, textualmente, la siguiente:

¹⁸ Cfr. p. 33, nota 2; p. 48, nota 4; p. 112, nota 1. Cité estos textos en la primera parte, p. 473, notas 31 y 32. Algunos se hallan también más adelante, núm. 97, pág. 59-60.

«Premièrement, parce que dans ce texte [el testimonio citado] María de Jesús ne dit pas expressément que c'est elle qui prêta le texte du commentaire du Cántico aux augustins de Salamanca. Lorsqu'elle déclare : "Después de ésta escrita, me he acordado, como tengo un traslado del libro que escribió N. S. P. sobre los Cantares (aunque al presente le tengo prestado en Sn. Agustín) etc.", elle signale seulement que son couvent, dont elle est prieure, possède une copie du *Cántico Espiritual*, laquelle n'est pas en sa possession à la date où elle fait sa déposition [1625?]. L'expression "le tengo prestado" ne signifie pas forcément que c'est elle qui l'a prêtée, mais que cette copie qui appartient à son couvent a été prêtée aux augustins de la ville. Comme nous le montrerons, c'est vers 1602-1604 vraisemblablement qu'Antolínez composa son commentaire. Or à cette date, Anne de Jesús étant encore à San José [Salamanca], il est probable qu'elle eut connaissance de la communication du texte du commentaire de saint Jean de la Croix à Antolínez. Deuxièmement... ». Y sigue la segunda razón.

En sustancia, M. Kr. quiere decir que aquella copia fué prestada a Antolínez por la misma M. Ana de Jesús, o al menos con su consentimiento. El lector se preguntará : ¿y qué tiene esto de específicamente favorable al Cántico A, o de contrario al B? En la mente de M. Kr. esto basta para demostrar que aquella copia era del Cántico A y no del B, porque... se presupone establecido, que sólo el Cántico A es el auténtico, y que la M. Ana no podía consentir que en semejante ocasión (Antolínez iba a escribir su propio comentario del Cántico) fuera entregado al docto agustino el « apócrifo » Cántico B.

74. — Es fácil advertir que el A. ha trocado los términos, y ha procedido precisamente al revés de lo que debía de haber hecho. Se sabe que, en tema de distinción de los dos Cánticos, el número y orden de las estrofas es algo esencial y decisivo : es imposible un Cántico A con el número y orden de estrofas propio de B, y viceversa. Ahora bien ; consta con certeza - y lo dice explícitamente M. Kr. - que el Cántico usado por Antolínez tenía las estrofas como la segunda redacción. Por este solo dato, el A. debía concluir que aquel texto *no era ciertamente el Cántico A*, y que *pudo ser muy bien el Cántico B*.

Por lo tanto, si el profesor de Salamanca estaba absolutamente convencido por otras razones de que solamente la primera redacción es auténtica y que la segunda es ciertamente apócrifa, viendo que la monja atribuye a San Juan de la Cruz un texto que tenía las estrofas de B, debe concluir, no que aquel texto era el A (porque esto es ciertamente

imposible), sino que las carmelitas de Salamanca y Ana de Jesús con ellas, sólo diez años después de la muerte del Santo, se equivocaron, considerando como del Doctor Místico un Cántico que ciertamente no era de la primera redacción.

Pero en la obra de M. Kr. hallamos aún algo más. En la larga nota 2 (¡ siempre en nota !) de la pág. 33, habiendo afirmado que la copia prestada por las monjas de Salamanca a Antolínez tenía el número y orden de las estrofas propio del Cántico B (« l'ordre bouleversé »), escribe :

« Ce bouleversement tendrait à prouver qu'à l'époque où Antolínez reçut le *Cántico* [1602] les carmélites de l'entourage d'Anne de Jésus elles-mêmes ne connaissaient pas toutes un texte très sûr du *Cántico* ».¹⁹

Con estas palabras M. Kr. ha destruído el fundamento de toda su argumentación, esto es, que las carmelitas de Salamanca no podían haber dado como auténtico otro texto del Cántico que el de la primera redacción.

Tal vez el lector se preguntará : ¿ cómo se explica esta manera de proceder ? ; ¿ cómo es posible decir que aquella copia del Cántico era de la primera redacción sabiendo que tenía el número y orden de estrofas de la segunda ? ; ¿ cómo se supone que las monjas no podían considerar como auténtico más que el Cántico A, sabiendo que atribuyeron a San Juan de la Cruz un Cántico « bouleversé » ?

Confieso sinceramente que no sé explicar satisfactoriamente todo esto ; pero es un hecho que el profesor de Salamanca ha procedido así en un punto fundamental de toda su obra. Por lo demás, a quienes resulte duro creerlo preguntaré a mi vez : ¿ cómo es posible suponer que el prólogo del carmelita de Tudela es anterior a 1630 sabiendo con certeza que está escrito seis años después ?

No es posible discutir con esta misma extensión las otras tres razones de M. Kr. para refutar la hipótesis que el ms. prestado a Antolínez

¹⁹ ¿ Querrá insinuar aquí M. Kr. una división de opiniones entre las monjas de Salamanca ? Por respeto al A. prefiero pensar que no. Según lo que nos dijo anteriormente el profesor de Salamanca, la M. Ana de Jesús era de la misma opinión que la M. María respecto a aquella copia del Cántico ; por lo tanto, si erró la M. María, erró también la M. Ana. De lo que pensaban las demás monjas no consta nada ; lo obvio es suponer que estuviesen de acuerdo con las MM. Ana y María... ¿ En qué se fundaría, pues, la hipótesis de la diversidad de opiniones entre las monjas que vivían en el ambiente de Ana de Jesús ?

fuese del Cántico B. Me limitaré a dar los elementos suficientes para que el lector pueda juzgarlas personalmente.

La segunda razón, en sustancia, es como sigue: El P. Louis de la Trinité ha interpretado mal una abreviatura usada por el P. Andrés de la Encarnación al transcribir el testimonio de la M. María. Esta dice que sobre el «traslado del libro que escribió N. S. P. sobre los Cantares», Antolínez hizo una *exposición*, y no una *copia*, como interpreta el P. Louis. «Antolínez a donc connu une copie du commentaire de saint Jean d'après laquelle il composa le sien. Andrés ne dit rien de plus». — Como se ve a M. Kr. le basta hacer constar que se trataba de una copia del texto auténtico (de saint Jean) para concluir que era del Cántico A, y no del B.

La tercera razón es en torno a los títulos del Cántico en los mss. Nota M. Kr. que hay también mss. del Cántico A (más bien, de A') que en el título aluden a los Cantares de Salomón. — Sobre esto de los títulos escribí extensamente en la primera parte (núm. 16, pp. 466-469). Allí dije que la hipótesis del P. Louis era acertada. — Es inadmisibles lo que dice al final M. Kr., esto es, que María de Jesús «a pu employer l'expression de "libro sobre los Cantares" en se référant au commentaire d'Antolínez». De hecho la M. María con esa expresión se refiere al Cántico de San Juan de la Cruz.

La última razón se reduce a esto: «Il est vraisemblable que le texte du Cántico qu'Antolínez reçut des Carmélites de San José [Salamanca] lorsque Anne de Jésus y résidait encore, était dans l'essentiel semblable à celui qu'elle [Anne de Jésus] confiait quelques années plus tard à Antonio Pérez, ami d'Antolínez», para que diera su juicio sobre las obras de San Juan de la Cruz, juicio que fué publicado en la edición de las obras del Santo del año 1649. — Este argumento demostraría la tesis de M. Kr., si constara ya, que Ana de Jesús no pudo dar a Pérez más que el Cántico A. Ahora bien, no consta qué texto del Cántico la M. Ana (muerta en 1621) dió a Pérez. En todo caso, se sabe con certeza, que el texto prestado a Antolínez no era el A, porque tenía el número y orden de estrofas del texto B.

Se habrá notado que, exceptuada la tercera, todas las razones se reducen a esto: que el texto prestado a Antolínez era el auténtico; por lo tanto no era el B, sino el A, si bien con la limitación de la semejanza sólo en lo esencial. Contra todas ellas, pues, valen las observaciones hechas a propósito de la primera razón.

b — Los textos paralelos Antolínez - «Cántico A».

75. — Toda la primera parte de la obra (pp. 33-156) está destinada a demostrar, con el paralelismo de textos, que Antolínez ha usado el Cántico A: casi 400 frases, o períodos de A, comparados con otros tantos de Antolínez.

Por lo que acabamos de decir se comprende ya que toda esta primera

parte de la obra está desquiciada. Consta con certeza que el Cántico usado por Antolínez no fué el A ; y demostré en la primera parte que el texto en cuestión fué el B.

Fundados en estas conclusiones tenemos pleno derecho a afirmar, sin sombra de apriorismo, que todo ese trabajo de comparación de textos debe de estar mal enfocado y mal conducido, porque un estudio bien realizado no puede llevar a la conclusión errónea, que Antolínez usó el Cántico A. Y con esto quedaríamos dispensados de estudiar detenidamente los paralelismos propuestos por M. Kr. en favor de su tesis.

No obstante, he querido examinar uno por uno esos 400 casos, considerando los textos de A y de Antolínez en sus contextos, y *la relación de los dos con los lugares correspondientes del Cántico B*. Trabajo de muchas horas y de muchos días, que me ha permitido recoger datos concretos para poder discutir cada caso en particular.²⁰ Se comprende fácilmente que no es posible publicar todo ese enorme material. Me limitaré a proponer esquemáticamente y en sus puntos esenciales los resultados de mi trabajo sobre esta primera parte de la obra de M. Krynen.

76. — En primer lugar, una observación general de capital importancia : en toda esta primera parte el A. ha olvidado completamente que para demostrar que esos textos de Antolínez dependen de A y *no del Cántico B*, tenía que haber considerado la relación de esos mismos textos de Antolínez y A con los correspondientes de B. Si se hubiera acordado de esto habría observado que se trataba de textos de B, y no de A. La absoluta despreocupación de este requisito perentorio de su trabajo demuestra una vez más, que el A. supone ya cierto e indubitable, eso mismo que tendría que demostrar con su « crítica textual ».

El lector atento no puede menos de quedar maravillado viendo la obstinación del Autor en comparar los textos de Antolínez con el Cántico A (según la edición de Dom Chevallier) y no con el B, no obstante la diversa colocación de las estrofas, y sabiendo que en el ms. usado por Antolínez las estrofas se hallaban ya dispuestas en el orden B.

Frecuentemente se nota el defecto que apunté anteriormente : en la

²⁰ No tendría dificultad en discutir cualquier caso que se me presente, con quien haya estudiado debidamente la cuestión. Y cumple advertir, que en la obra de M. Kr., indicando los lugares del Cántico según la edición de Dom Chevallier, se han deslizado varios errores de imprenta, que dificultan el hallazgo de los textos indicados. Para ayudar a quien quisiere repetir el trabajo que he hecho yo, noto aquí las correcciones de esos errores de imprenta, salva alguna que otra omisión involuntaria :

comparación de los textos M. Kr. descuida los elementos típicos, las notas diferenciales.²¹

Podemos dividir los 400 «textos de A» paralelos a Antolínez en tres grupos de índole diversa.

77. — *Primer grupo*, tal vez el más numeroso: *textos de A pasados literalmente a B.*

Se comprende que con sólo poner en evidencia el paralelismo existente entre Antolínez y estos textos ne se concluye que el maestro agustino

pág.	renglón	dice	debe decir
42	29	1, 2, c	1, 2, d
43	11	1, 4, c	1, 4, e
48	25	2, 2, c	2, 2, e
53	7	3, 5, e, f et i	3, 5, e, g et i
55	23	4, b	4, d
58	32	6, d	6, e
60	28	7, 1, b	7, 1, a-b
66	penúlt.	9, 3, e	9, 3, f
68	20	9, 5, h	9, 5, g
79	21 y 26	12, 2, l-n	12, 5, l-n
99	7	25, 3, v, c	25, 3, c
103	27-28	26, 3, e	26, 3, f
111	1	29, v	29, 5, v
134	1	19, s, h	19, 5, h

²¹ He aquí un ejemplo. M. Kr. quiere demostrar que Antolínez ha usado el texto A, canción 26. Uno de los datos que cita es el siguiente: « II [Antolínez] reproduit également la citation du *Cantique des Cantiques*: *Cum esset Rex in cubitu* [sic!]... (26, 4, k): *conforme a lo que dice Salomón: en tanto que estaba el Rey en su reclinatorio... dió olor de suavidad* (94 v) ». (Krynen, p. 104).

Presentado así el textito de Antolínez puede igualmente afirmarse que depende de ese texto de A como del paralelo de B, y aun que depende directamente de los Cantares. Pero precisamente los puntos suspensivos después de *reclinatorio*, ocultan las pequeñas notas diferenciales del texto de Antolínez que acusan su dependencia de B más bien que de A. En el apéndice II de la primera parte, pp. 512-513 publiqué un fragmento extenso de los tres comentarios al verso de la estrofa en cuestión. Aquí reproduzco, para comodidad del lector, los renglones que interesan estrictamente al caso citado por M. Krynen.

Cántico A

según en los Cánticos ella dice en esta manera: *Cum esset Rex in accubitu suo, nardus mea dedit odorem suavitatis*. Y es como si dijera: En tanto que estaba reclinado el Rey en su reclinatorio, que es mi alma, el mi arbolico oloroso dió olor de suavidad. Entendiendo aquí...

Cántico B

según en los Cánticos ella lo dice en esta manera: En tanto que estaba el Rey en su reclinatorio, ES A SABER, en el alma, mi arbolico FLORIDO y oloroso dió olor de suavidad. Entendiendo aquí...

Antolínez

conforme a lo que dice Salomón: en tanto que estaba el rey en su reclinatorio (ESTO ES, en el alma FLORIDA y olorosa) dió olor de suavidad; entienden (sic!)...

los ha conocido en A, puesto que, hallándose literalmente en B, se podría concluir también que los ha visto en la segunda redacción. Por consiguiente, para afirmar que Antolínez los ha visto en un Cántico más bien que en otro, es necesario el apoyo de algún otro dato positivo además del simple paralelismo.

Ahora bien : 1. No hay fundamento alguno positivo para afirmar que el docto agustino haya conocido esos textos en A más bien que en B. 2. Tenemos una razón decisiva para negar que los haya conocido en A, y es que (según admite M. Kr.) Antolínez no ha conocido el orden de estrofas A, por lo tanto no ha conocido el Cántico A como tal. 3. Como quiera que el maestro agustino ha utilizado esos textos y no los ha visto en A, habremos de concluir que los vió en B. 4. Tenemos un dato positivo cierto, y suficiente para afirmar que los vió en B, y es que ha hallado esos textos comunes a A y B dispuestos en los lugares y contextos que ocupan en B, netamente diversos, en muchos casos, de los que ocupan en A.²²

78. — *Segundo grupo, muy numeroso : textos de A que han pasado a B más o menos retocados.*

Hay casos en que el paralelismo notado por M. Kr. se limita a los elementos de A pasados a B. Tales textos, para la cuestión que nos ocupa, tienen el mismo significado que los del grupo precedente.

En otros casos el texto de Antolínez refleja sea los elementos comunes a A y B, sea los propios de B.

También para estos casos valen, en sustancia, las observaciones hechas en el grupo precedente : Antolínez no los ha visto en A, porque no ha conocido un texto A como tal ; y los ha hallado en los lugares y contextos propios de B. Por lo tanto los ha conocido en B.

Abonan esta conclusión otros dos datos positivos propios de los textos de este grupo : Antolínez recoge también los retoques que se hallan en B, y no recoge aquellos elementos de A, que B no retiene.²³

79. — *Tercer grupo. Los textos de A que no han pasado a B.*

M. Kr. cita muy pocos ; y aun una parte de ellos se podrían considerar como textos de A retocados en B, que quiero incluir en este grupo

²² Cfr. lo dicho en la primera parte, núm. 17-18 y 31-36, pp. 469-73 y 490-495. Recuérdese que el mismo M. Kr. admite que en el Cántico usado por Antolínez las estrofas se hallaban ya dispuestas en el orden B.

²³ En la posición de M. Kr. hay que decir que Antolínez usó el Cántico A y que el autor del Cántico B escribió teniendo a la vista los textos de A y de Antolínez. Ya vimos en la primera parte (núm. 36, pp. 493-495) cuán inverosímil resulta el trabajo que habríamos de atribuir al autor de B en la hipótesis de M. Kr.

porque en B han venido a faltar esos pequeños elementos de A que M. Kr. cita como inspiradores de la frase de Antolínez.

El paralelismo de tales textos de A con Antolínez no convence. En una u otra forma, aparece siempre que el docto agustino pudo inspirarse en el Cántico B.

He aquí algunos ejemplos en los que me habré de limitar a indicar los elementos suficientes para su estudio.

El texto del 25, 3, *a*, citado por el Autor al principio de la pág. 99, no se halla en B. — Considerados los contextos de esas palabras y de las que serían correspondientes en Antolínez, no se puede afirmar con rigor lo que dice de ellos M. Kr. al final de la pág. 98 (téngase presente que el A. ha suprimido varios renglones del texto de Antolínez). — Las palabras del maestro agustino pudieron inspirarse en los textos del Cántico B, en la correspondiente canción 16, núm. 3 y 9 (u 8^{bis}). No sé si hay que insistir en frases particulares, cuando es claro que Antolínez en el caso citado va haciendo una redacción personal, y todo el comentario de la estrofa tiene ya el sentido expresado en esas palabras.

Para saber que en el Cántico espiritual es la esposa quien dice la canción 31 (de B y Antolínez, que es la 22 de A), y no el esposo, como en los Cantares de Salomón, el maestro agustino no tenía ninguna necesidad de esas quince palabritas de 22, 5, *d-e* (citadas por M. Kr. en la pág. 138), que no se hallan en B. Otros párrafos de la misma canción, comunes a A y B, lo dan a entender ya claramente.

El texto 39, 5, *i* (citado por M. Kr. en la pág. 154), que no se halla en B, no hace más que repetir brevemente lo que dice 39, 5, *g* (citado también por el Autor). Ahora bien; este último texto, con pequeños retoques que no afectan al paralelismo que estudiamos, se halla también en B (cfr. canción 40, núm. 6).

80. — Los textos más importantes son los de las estrofas 31 y 32 de A (18-19 de B y de Antolínez), estrofas que el maestro agustino comenta en bloque. Aquí párrafos enteros de A faltan en B. Nuestro A. (pp. 105-108) teje sutiles cuestiones exegéticas y doctrinales para convencernos del influjo de algunos de esos párrafos en Antolínez, y para explicarnos por qué los otros no han influido. Los argumentos del A., considerados en sí mismos, no convencen.

Sobre estos párrafos de A y su ausencia en B se podría escribir una larga disertación. En el apéndice segundo de la primera parte, pp. 514-520, publiqué los tres comentarios (A, B y Antolínez) de una de estas dos estrofas (la 19 de B-Ant., que es la 32 de A).

Aquí me limito a las siguientes observaciones sobre los párrafos en cuestión: 1. Por el lugar que ocupan en el Cántico A, estas dos estrofas están destinadas a describir el estado de los perfectos, o sea, del «matrimonio espiritual». 2. Esta situación es anormal, pues las estrofas expresan un deseo y un temor impropios del estado de los perfectos, de los que han llegado al «matrimonio espiritual». 3. Esta anormalidad ha sido notada por el mismo comentario A: «... este deseo que muestra aquí el alma... más es de los que van aprovechando y de los aprovechados que de los ya perfectos, en los cuales poco o nada reinan las pasiones y movimientos» (31, 5, j-l). 4. Los párrafos de A que no han pasado a B son precisamente los que tratan de encuadrar estas estrofas en la descripción del «matrimonio espiritual». 5. En el Cántico B esas estrofas se hallan antes del «matrimonio espiritual», por lo tanto en el lugar que, según reconoce el mismo Cántico A, normalmente les correspondería. 6. Antolínez conoció esas estrofas colocadas en el orden B. 7. Es muy natural que en la copia del Cántico usada por Antolínez faltasen esos párrafos de A que, contra el significado mismo de las estrofas en cuestión, querían encuadrarlas en la descripción del «matrimonio espiritual».

* * *

En breve: los casi 400 textos citados por M. Kr. en la primera parte de su obra, bien estudiados en sus contextos y *en su relación con el Cántico B* (cosa que ha descuidado completamente el A.), no solamente no demuestran que Antolínez haya usado el Cántico A, sino que confirman la conclusión a que llegamos en la primera parte, esto es, que el maestro agustino ha usado el Cántico B.

2 — LA HIPOTESIS DEL CANTICO INCOMPLETO.

81. — Según M. Kr., Antolínez usó una copia incompleta o fragmentaria del Cántico.

Insinúa acá y allá dos razones de su hipótesis: 1. Varios textos de A no han dejado vestigio en Antolínez, lo cual es una prueba de que faltaban en la copia usada por el maestro agustino. 2. En las notas del P. Andrés de la Encarnación hallamos noticia de varios fragmentos del Cántico; esto hace verosímil que también la copia usada por Antolínez fuera fragmentaria.²⁴

²⁴ Sobre la primera razón, véase la obra de M. Kr. pp. 56; 72-73; 74, II; 140, II (acerca de este texto véase lo dicho arriba, núm. 62, pág. 24); etc. El A. propone la segunda razón en la p. 56, nota 1.

Para responder a la primera razón bastará remitir al lector a lo que dije, de acuerdo con M. Kr., sobre la manera muy personal con que Antolínez usó el Cántico que tuvo a su disposición (cfr. primera parte, núm. 12-13, pp. 458-461). De todo ello resulta normalísimo que el maestro agustino haya dejado de usar párrafos enteros del comentario que tuvo a la vista. Consiguientemente, el solo hecho de que un párrafo del Cántico no haya influido en el comentario de Antolínez no nos autoriza a deducir que faltase en la copia usada por el maestro agustino.

En los ejemplos tomados de las notas del P. Andrés se trata de fragmentos pequeños : el comentario de un verso o de una estrofa ²⁵ ; y esto nos consta precisamente porque la fuente histórica habla de fragmentos. En nuestro caso las fuentes históricas, en su sentido obvio, indican una copia íntegra. La M. María habla de una copia « *del libro* que escribió N. S. P. sobre los Cantares », y no de fragmentos del libro. Y Antolínez declara que ha llegado a sus manos una exposición del poema B hecha por el autor del poema. ¿Por qué, pues, tendremos que suponer se tratase de un amasijo de fragmentos? ¿Acaso la existencia de algunos fragmentos separados nos da derecho a suponer que no han existido las muchas copias íntegras de que tenemos noticias seguras? Máxime cuando, ateniéndonos a los ejemplos aducidos, el número de copias íntegras supera con mucho al número de fragmentos.

82. — La infundada hipótesis del Cántico incompleto era necesaria a M. Kr. particularmente para la cuestión de la estrofa undécima : *Descubre tu presencia*, que, como se sabe, no se halla en A y es propia del poema B. Porque no cabe duda de que Antolínez haya visto esa estrofa en la copia del Cántico que usó y la haya tomado de allí. Por otra parte existe el consabido paralelismo entre los comentarios de B y Antolínez a esta estrofa. Como quiera que M. Kr. quiere explicar ese paralelismo diciendo que B depende de Antolínez, era necesario suponer que en la exposición del poema B usada por el agustino, esa estrofa se hallase sin su comentario. M. Kr. ventila esta importantísima cuestión con un « *cela est fort possible* », que deja atónito al lector.

He aquí cómo se expresa el Autor en la primera parte de su obra, a propósito de esta estrofa undécima :

« La strophe II, *Descubre tu presencia*, n'existe pas dans la première rédaction du commentaire du *Cántico*. Mais si Anto-

²⁵ ¿Lo del Conde de Arcos no sería más bien una copia íntegra? : « ... con su glosa o declaración a cada estrofa... ».

línex la commente, c'est à notre avis, parce qu'il la trouvait incluse dans le poème qu'il reçut des religieuses de San José [de Salamanca]. On sait qu'en 1614 Francisca de Jesús, à Medina del Campo, la récitait de mémoire, en la plaçant d'ailleurs après la strophe 8. À Salamanque, également, le commentaire d'Antolínez le prouve, les sœurs de San José avaient recueilli cette tradition.

Antolínez commente-t-il ici une strophe qu'il trouvait incluse dans la copie des sœurs de San José sans qu'elle fût accompagnée d'un commentaire? Cela est fort possible. Ce n'est pas la seule strophe qu'il aurait commentée sans en connaître le commentaire. Il est même vraisemblable que l'un des grands mérites du commentaire d'Antolínez, aux yeux des lecteurs des années 1604-1630, venait précisément de ce qu'il comportait une glose suivie de toutes les strophes du *Cántico*, alors que la plupart d'entre eux ne connaissaient que des fragments plus ou moins longs du commentaire de saint Jean de la Croix ». [El A. añade en nota : « Cf. *infra*, p. 333, n. 3 la remarque du Carme de Tudela à ce sujet »]. (pp. 72-73).

83. — ¿Qué tiene que ver todo esto con la seriedad científica? ¿Cómo es posible afirmar que durante los años 1604-1630 escaseaban las copias íntegras del *Cántico*? Además, ¿no es acaso un hecho histórico bien cierto que las copias íntegras del *Cántico* anteriores a 1630 fueron mucho más numerosas que las del comentario de Antolínez? ¿A qué viene, pues, la hipótesis de esos grandes méritos que habría tenido el comentario del docto agustino, por el solo hecho de ser íntegro? ¿Cómo justificar esa alusión a « la remarque du Carme de Tudela »? M. Kr. sabe que ese carmelita, en 1636 (después de tres ediciones del *Cántico* difundidas por España, entre ellas la de Madrid, hecha por voluntad de los superiores de la Orden), ignoraba absolutamente la existencia de *Cántico* alguno de San Juan de la Cruz, sea A o B, íntegro o fragmentario. Por lo tanto « la remarque du Carme de Tudela », no puede, legítimamente, ser traída « a ce sujet ». El carmelita de Tudela era un solemne ignorante de las cosas que se refieren al *Cántico*, y agravó su ignorancia metiéndose a maestro de lo que no sabía (cfr. supra núm. 56-58 pp. 19-23).

Una cuestión tan importante como la que se refiere a la estrofa undécima no se ventila con un ligero « cela est fort possible ». Porque, al menos con el mismo derecho, se puede suponer lo contrario, esto es, que en la exposición del poema B usada por Antolínez, esa estrofa undécima se hallase, como tantas otras (como todas las demás), con su comentario; en cuyo caso la cuestión cambia sustancialmente de aspecto.

Y sin embargo esta segunda hipótesis no ha interesado para nada a M. Kr. Así dejaba la puerta abierta a su « crítica textual »; para « demostrar » con ella, en la segunda parte (pp. 167-175), que el comentario del Cántico B a esta estrofa depende del de Antolínez... En sana crítica no es legítimo poner en duda que en la explicación del poema B usada por Antolínez se hallase la estrofa undécima *con su respectivo comentario*. El paralelismo existente en este punto entre la segunda redacción del Cántico y la obra del docto agustino depende de que éste ha usado el comentario B.

84. — Una palabra sobre la alusión a Francisca de Jesús. Nuestro A. no dice aquí, pero lo da a entender en la nota 2 de la pág. 33, que toma esa noticia de una larga y desdichada nota de Dom Chevallier en sus *Notes Historiques* (introducción a su edición crítica), pp. XXXI-XXXII. En la primera parte de las *N. H.*, el crítico benedictino va trazando la historia del Cántico A con la absoluta convicción previa de que el B no es auténtico; por eso no le merece atención lo que a éste se refiere. Pero he aquí que le viene a las manos el testimonio de la sencilla monja de velo blanco, Francisca de Jesús, la cual, en el proceso ordinario para la beatificación del Santo, el año 1614 en Medina del Campo, depuso:

« ... esta testigo ha tenido y tiene tan gran consuelo cuando oye algunas cosas de los escritos del dicho venerable padre que le causaban grandísima ternura y gozo en su alma; en especial cuando se le ofrece a la memoria y refiere algo de las canciones que compuso del trato del alma con Dios, como de esta que se sigue, que compuso entre las demás el dicho venerable padre, que esta testigo sabe de memoria, y es en esta manera: “ Mas cómo perseveras — oh vida no viviendo donde vives — haciendo por que mueras — las flechas que recibes — de lo quel del Amado en tí concibes. — Descubre tu presencia — y máteme tu vista y hermosura — mira que la dolencia — de amor que no se cura — si no es con la presencia y la figura ! Lo cual hace tan gran efecto en esta testigo, que la hace derramar lágrimas de devoción, aunque indigna y pecadora ».²⁶

Para un crítico sereno y desapasionado esto es un testimonio en favor del Cántico B, único que trae la estrofa *Descubre*. Pero Dom Chevallier, convencido con argumentos doctrinales, muy suyos, que B es apócrifo, no puede concebir que en 1614, una monjita sencilla haya podido considerarlo auténtico. Y entre otros enredos que teje para deshacerse de este testimonio, dice bonitamente, que en el Cántico (no, ciertamente, el B), que conocía aquella monjita, la estrofa *Descubre* era la

²⁶ Citado por el P. LOUIS DE LA TRINITÉ en su artículo: *Le Procès de béatification de saint Jean de la Croix et le « Cantique spirituel »*, publicado en la *Revue des sciences philosophiques et théologiques*, 16 (1927), pp. 39-50; 165-187. El texto citado se halla en la p. 185, nota 1.

novena. ¿Por qué? Porque la monja la ha recitado inmediatamente después de « *Mas cómo perseveras* », que es la octava. Sin darse cuenta que otro podría decir, aunque arbitrariamente, pero siempre con el mismo derecho, que en aquel Cántico la estrofa *Mas cómo perseveras* debía de ser la décima, puesto que la monja la recita inmediatamente antes de *Descubre* que es la undécima... Lo que causa maravilla es, que estas arbitrariedades de Dom Chevallier hayan sido recibidas (no sólo por M. Kr.) como cosas históricamente establecidas, que nos autorizan a suponer no se qué profundas transformaciones que ha ido teniendo el Cántico en los primeros treinta años de su existencia, antes de llegar a la forma de la segunda redacción.

Evidentemente la monja no recita las dos estrofas como inmediatamente sucesivas; sino que de las *Canciones que compuso* el Santo, ella recuerda dos que le hacían particular devoción. Como quiera que con la expresión *las Canciones* se designaba en aquel tiempo precisamente el Cántico espiritual, la presencia de la estrofa *Descubre* propia de B entre *las Canciones* que compuso el Santo, indica suficientemente que el testimonio de la monja se refiere en concreto al Cántico B, considerado como auténtico.

También en este caso los que quieran negar la autenticidad del Cántico B habrán de decir que la monja, en 1614, erró, considerando auténtico al apócrifo B; pero no tendrán derecho a fabricar esas hipótesis, que son críticamente ridículas.

85. — M. Bataillon, en su recensión de la obra de M. Kr., rompe también una lanza en favor de la hipótesis del Cántico incompleto, y hasta reprocha a nuestro Autor el no haberla defendido bien. Escribe M. Bataillon :

« On se demande pourquoi J. Krynen, qui exprime à plus d'une reprise cette opinion [que Antolínez « ait eu en mains une copie très partielle et non authentifiée »], refuse d'en voir la confirmation dans cette phrase révélatrice d'Antolínez, sur le premier vers de la deuxième strophe : " Porque llegó a mis manos una exposición de esta canción hecha (a lo que imagino) por su autor... ". Dans tous les titres du manuscrit d'Antolínez (poème et commentaire), le Cántico s'intitule *Canciones de amores de Dios y el alma*. Le singulier *canción* doit donc désigner ici *non le poème*, mais une strophe, conformément à l'usage constant de saint Jean de la Croix lui-même. Antolínez pouvait-il donner à entendre plus nettement qu'il possédait l'explication de cette strophe, entre autres (!), par l'auteur, *mais non la totalité de son commentaire*, et qu'il ne tenait pas ce document d'Anne de Jésus? Car celle-ci lui aurait fourni mieux qu'une probabilité pour l'attribution de cette *exposición* à saint Jean de la Croix ». (Subrayado en el original. *Bull. Hisp.*, 1949, p. 191).

M. Kr. por su parte interpretaba, justamente, esa expresión de Antolínez, diciendo : « le mot *canción* signifie sans doute ici le poème du

Cántico » (p. 48, nota 1). Fuera mejor que M. Bataillon reconociese a M. Kr. el auténtico mérito de haber interpretado bien ese texto de Antolínez, no obstante que con esa interpretación eche por tierra la propia tesis. El docto agustino usa varias veces el singular *canción* para designar todo un poema de varias estrofas. El folio 209^r del ms. 7.072 de los comentarios de Antolínez citado por el A. en apoyo de su interpretación, no es una creación de la fantasía de M. Krynen. M. Bataillon tendría que haberlo leído. Puede leer también los fol. 163^v-165^r del mismo ms., donde cada una de las poesías de la *Noche* (ocho estrofas) y de la *Llama* (cuatro estrofas) es designada con el singular *canción*. ¿Por qué, pues, se apela al uso de San Juan de la Cruz para explicar un texto de Antolínez, cuando tenemos otros del mismo Antolínez? Creo sería más correcto decir que al tiempo de Antolínez se usaba indistintamente el plural *canciones*, o el singular *canción* para designar toda una poesía de varias estrofas. M. Kr. ha citado también, en apoyo de su interpretación, el modo de expresarse del P. Salvador de la Cruz en la *Noticia cierta* del ms. de Jaén (puede verse en la *Biblioteca Mística Carmelitana*, t. 13, pp. 442-448). Desde luego este texto de 1670 es notablemente posterior a Antolínez. Más próximo es el prólogo del carmelita de Tudela en el cual, a las tres poesías íntegras del Santo (Noche, Llama, Cántico) se las designa con la expresión: las *tres canciones* (Véase el texto más arriba, pp. 19-21 nota 11). Lo dicho basta para que se advierta que M. Bataillon ha procedido un poco precipitadamente en sacar consecuencias. Dejo a parte otras observaciones que se podrían hacer para no alargar excesivamente este inciso.

3 — ANTOLÍNEZ NO HA CONOCIDO EL CÁNTICO B.

La cuestión es importantísima. Nuestro Autor la estudia en una especie de introducción a la segunda parte de su obra, pp. 157-160.

Empieza con lo que podríamos llamar un *videtur quod non*, apoyado con razones que el A. refuta en seguida, creyendo dejar así suficientemente establecida su tesis.

Parece difícil a primera vista, escribe M. Kr., establecer con certeza que Antolínez no haya conocido un comentario del Cántico « conforme au texte de la rédaction apocryphe dite "B" », por varias razones.²⁷

²⁷ El A. pone tres razones. La primera es como sigue: « En premier lieu parce que la plus grande partie des additions dont la rédaction B surcharge le commentaire de saint Jean de la Croix se retrouvent dans le texte du commentaire d'Antolínez ». Esta razón parece quedar sin respuesta, si no hay que considerar como tal o lo que dice M. Kr. en la p. 159, y que yo recogeré más adelante (núm. 90-92, pp. 52-55), o toda la segunda parte de su obra. Para evitar confusiones advierto, que las razones que pongo en mi texto como *primera* y *segunda* son en el A. respectivamente la *segunda* y la *tercera*.

a — *Primera razón.*

86. — M. Kr. la propone así : el título de los mss. de la redacción apócrifa atribuyen claramente a San Juan de la Cruz las Canciones, pero no el comentario de las mismas. Ahora bien, Antolínez parece dudar de que el comentario que tiene a la vista sea del autor mismo de las estrofas. Por lo tanto podría tratarse de un ms. de la « redacción apócrifa ».

En apoyo de la primera premisa cita el aparato crítico de la edición de Dom Chevallier, pág. 1, según el cual los mss. del texto A' dicen explícitamente en el título, que las canciones han sido « hechas y comentadas », o « compuestas y declaradas »; mientras que dos mss. del Cántico B traen así el título : « Canciones... en las cuales, declaradas por sus versos, se trata de..., compuestas por el padre fr. Juan de la Cruz... ». En confirmación de la segunda premisa remite a lo que dijo en la nota 2 de la pág. 33, donde insinúa que Antolínez no estaba seguro de la autenticidad sanjuanista del Cántico que le prestaron los monjas, y sobre esta presunta duda del docto agustino hilvana unas hipótesis ingeniosas.

La respuesta del mismo M. Kr. es, en sustancia, la siguiente : Antolínez admite sin más, aunque no ose afirmarlo, que el comentario que tiene a la vista es del autor mismo de las estrofas...²⁸ Además, la M. María de Jesús, refiriéndose al comentario prestado a Antolínez, dice que era un texto de San Juan de la Cruz. ¿Pudo errar la M. María, considerando como del Santo una copia de la « redacción apócrifa »? La difusión limitada y tal vez de carácter local que parece haber tenido el Cántico B, no da probabilidad a esta hipótesis. El mismo P. Jerónimo de S. José ignoró la existencia del Cántico B.

Haré *mis observaciones* sobre la primera premisa y sobre la respuesta misma del A.

87. — En cuanto a lo del título del Cántico en los diversos mss., el A. se ha fiado demasiado exclusivamente del aparato crítico de Dom Chevallier, el cual nota allí solamente las variantes de seis mss. El punto que el profesor de Salamanca quería resolver es tan importante, que el A. no tendría que haberse sentido dispensado de recurrir a los otros mss., y de estudiar detenidamente la cuestión. Si lo hubiera hecho, habría observado lo que apunto aquí, esquemáticamente ²⁹ :

²⁸ Siendo esto así, no se comprende porqué el A. se ha permitido hilvanar aquellas hipótesis fundadas en la duda de Antolínez (cfr. p. 33, nota 2).

²⁹ En la primera parte (núm. 16, pp. 466-469) me he ocupado de los diversos títulos del Cántico bajo otro aspecto.

El título primitivo del Cántico, tal como lo escribió su autor, no lleva expreso el nombre de éste. Así se halla en todas las copias hoy conocidas de Cántico A, en el ms. del Sacro Monte de Granada (Cánt. A') y en el de Jaén (Cánt. B).

Los dos mss. (J, P) del Cántico B a que se refiere el A. llevan el siguiente título (copio del ms. J y pongo entre paréntesis las variantes del ms. P): «Síguense unas muy devotas Canciones [Canciones muy devotas] sobre los Cantares, que canta el alma a su esposo Cristo. En las cuales, declaradas [En los cuales, declarados] por sus versículos [versos], se trata de las tres vías de oración hasta el último grado del matrimonio espiritual, que es a lo que un [el] alma puede llegar en esta vida. Compuestas [Compuestos] por el padre fray Juan de la Cruz, religioso descalzo de la primitiva regla de Nuestra Señora del Carmen [Carmelo]». — Creo que sea una sutileza demasiado delgada para ser sólida, decir que en la intención del que redactó ese título el «Compuestas [Compuestos] por el padre...» se refiera solamente a *Canciones* y no a la declaración de las mismas, y que con esto quiso manifestar su duda acerca de la autenticidad sanjuanista del comentario B. Juzgue de ello el lector. Ya se sabe que en los primeros tiempos el *libro de las Canciones* se llamaba también, simplemente, *las Canciones*, entendiéndose con esta expresión tanto las estrofas como el comentario de ellas.³⁰ Contra la premisa de M. Kr. basta lo que voy a decir en seguida.

Se conservan dos mss. del Cántico B, de historial mucho más claro y sólido que los dos recordados en el aparato crítico de Dom Chevallier, cuyo título atribuye explícitamente a San Juan de la Cruz la declaración de las canciones. *El ms. de Segovia*: «*Declaración de las Canciones* que tratan [... sigue el título primitivo, excepto la indicación del año, y después añade:] *por el mismo que las compuso*, que es el padre Juan de la Cruz...». *El ms. 8.492 de la Bibl. Nac. de Madrid*³¹: «*Declaración de las canciones que tratan...*, en la cual se tocan y declaran algunos puntos y efectos de oración, *por el muy reverendo padre fr. Juan de la Cruz...*».

M. Krynen no debería de haber ignorado esto.

³⁰ Véase por ejemplo el testimonio de Isabel de Jesús en el artículo citado (*supra*, nota 26), p. 181, nota 4.

³¹ Este último ms. proviene del convento de las carmelitas descalzas de Baeza, fundado en 1599 por la M. Isabel de la Encarnación, la tesorera del ms. de Jaén a donde lo llevó cuando vino, en 1615, a fundar un convento en esta última ciudad. Según las observaciones del P. Silverio de Santa Teresa (BMC, vol. 12, p. XLVII) el ms. 8.492 resulta ser de la «familia» del de Jaén. Si Dom Chevallier hubiera tenido presente lo que dice el P. Silverio sobre la historia de ese ms. no hubiera escrito ese falso y críticamente ridículo «*premier fait*» contra la autoridad del ms. de Jaén (cfr. *Études Carm.*, abril 1938, p. 228).

Dije ya más arriba que no corresponde a la verdad lo que escribe aquí el A. sobre la difusión del Cántico B y el P. Jerónimo de S. José (cfr. supra núm. 52, pp. 14-16).

88. — La objeción propuesta por el autor, en sustancia es la siguiente : parece que Antolínez dudaba de la autenticidad del Cántico que usaba ; por lo tanto éste pudo ser el B. Y he aquí su respuesta : de hecho el maestro agustino no dudaba ; creía sin más que el texto que usaba era de San Juan de la Cruz. Por lo tanto no podía tratarse del apócrifo Cántico B ; aquel texto debió ser la primera redacción.

Esta manera de argumentar supone ciertas dos cosas : 1) que el Cántico B es apócrifo ; 2) que Antolínez no pudo considerar como de San Juan de la Cruz más que el texto realmente auténtico.

Dejo a parte el primero de estos dos puntos, porque aquí, como he advertido otras veces, no me ocupo directamente de la autenticidad del Cántico B, sino de la posición de M. Krynen. Hay un hecho positivo cierto, admitido también por el A., que destruye esta su argumentación ; y es que el Cántico usado por Antolínez tenía el número y orden de estrofas propio de B ; por lo tanto, ciertamente no era el auténtico Cántico A. Ahora bien, si Antolínez consideró auténtico un Cántico que de hecho no era la primera redacción, ¿ cómo se podrá excluir que dicho Cántico fuese el B, máxime sabiendo que tenía las estrofas precisamente como la segunda redacción ? Ateniéndonos a lo que admite el mismo M. Kr. falta el segundo de los puntos necesarios para que su argumentación lleve a la conclusión deseada.

b — Segunda razón.

89. — M. Kr. propone así la segunda razón por la cual parece difícil excluir que Antolínez haya conocido el Cántico B :

« au moment où Antolínez déclare qu'il n'interprétera pas les cinq dernières strophes du *Cántico* en les appliquant à la vie future, il ajoute qu'il n'exclura pas, cependant, toute allusion à cette vie " par égard pour celui qui les interprète dans ce sens ". Or, le redacteur du commentaire B déclarait, de son côté, que dans les dernières strophes du Cántico " il est parlé de l'état béatifique auquel l'âme aspire à l'exclusion de tout autre désir " » (pp. 157-158).

Y el propio profesor de Salamanca responde de la siguiente manera :

« Il ne semble pas... que la préférence marquée par Antolínez de commenter les cinq dernières strophes du *Cántico* en les appliquant à la vie présente, sans éliminer toute allusion à celui qui les interprète autrement, puisse s'expliquer par référence au commentaire B. Le point de vue que ce rédacteur anonyme soutient, en effet, dans ces strophes en particulier, est plus complexe que celui auquel Antolínez faisait allusion. Comme nous le montrerons, son point de vue traduit visiblement le désir de concilier les deux interprétations qu'Antolínez avait opposées. Plus encore, dans son effort de conciliation, le rédacteur de B ne fait que développer, avec plus de conscience, la doctrine soutenue par Antolínez lui-même. Si Antolínez avait connu cette rédaction il n'aurait pas pu prendre prétexte de sa doctrine pour l'opposer à celle qu'il voulait soutenir à son tour : il se fut borné à la gloser sans plus » (p. 158).

¿ Mis observaciones? Nadie que lea atentamente los dos comentarios (de B y de Antolínez) a las cinco últimas estrofas, aceptará esas apreciaciones doctrinales de M. Kr. Particularmente las últimas palabras del A. contienen una arbitrariedad enorme. Todo ese alambicado recurso a sutilezas doctrinales no basta para apagar la voz del dato positivo clarísimo : Antolínez alude a un Cántico, en el cual las cinco últimas estrofas son interpretadas con referencia a la gloria eterna, a la otra vida. Ese Cántico, como todos saben, es el B, y sólo el B.

Remito al lector al estudio que hice de este texto de Antolínez y de la cuestión de las cinco últimas estrofas en la primera parte, núm. 20-30, pp. 474-490 ; y a los comentarios íntegros de los dos Cánticos y de Antolínez a la estrofa 38, publicados en el apéndice segundo, al final de la primera parte, pp. 531-542.

* * *

90. — Del estudio de los textos M. Kr. saca otras tres razones que le permiten afirmar « qu'Antolínez n'a pas connu la rédaction B. ».

c — La « preuve toute matérielle ».

« En premier lieu, nous avons une preuve toute matérielle du fait qu'Antolínez a connu un commentaire conforme à la première rédaction. Si l'on se rapporte, en effet, au commentaire des strophes 12 et 13 on remarquera qu'au paragraphe 12, 2, *k-l*, saint Jean de la Croix commente le vers *Vuélvete Paloma* sans faire allusion à la colombe de l'arche, contrairement au paragraphe 13, *i-j*, où il revient sur ce vers et parle, à cet endroit, de la

colombe rentrée dans l'arche de Noé. Or, dans son commentaire de la strophe 13 (12), Antolínez glosait le texte de saint Jean de la Croix relatif à ce vers, en y ajoutant le passage de 13, i-j ; mais il le reproduisait encore,³² et en bonne place, dans le commentaire de la strophe suivante, d'après le texte de saint Jean de la Croix qu'il devait avoir sous les yeux. Le rédacteur de B, au contraire, supprimait ce texte dans son commentaire de la strophe 14 [13 de A]. En nota, leemos : « Il [el autor de B] l'avait inclus, comme le faisait Antolínez, dans son commentaire de la strophe 13. Cf. *éd. cit.* [edición de Dom Chev.], p. 107. " anotación para la canción siguiente " : § 12, 5, n, a'-b' ».

Mis observaciones. — Esta primera prueba debería demostrar que el Cántico usado por Antolínez era el A, y no el B.

La « preuve toute matérielle » es lo suficientemente enredada para que no la puedan apreciar, sino los que se tomen el trabajo de leer atenta y paralelamente en los tres comentarios (A, B y Antolínez) las varias páginas que se refieren al punto tocado por M. Kr. El A. ha sido víctima aquí de su errado criterio de estudiar los textos A y B con la sola edición crítica de Dom Chevallier. Para darse cuenta exacta del punto que trataba tendría que haber leído también el texto B en una edición corriente del mismo.

Habría visto lo siguiente :

El párrafo 12, 2, k-l del Cántico A (sin alusión a la paloma del arca) se halla *literalmente* copiado en el Cántico B.³³ *El comentario de esta estrofa en B es copia del de A.*

El párrafo 13, i-j del Cántico A (con la alusión a la paloma del arca) ha pasado literalmente a B. Con esta sola diferencia : En A se hallaba al principio de la declaración general del par de estrofas 13-14 (Mi Amado las mantañas, y La noche sosegada), mientras que en B ha sido transportada a la página anterior, para que sirva, con la añadidura de unos pocos renglones, como « anotación y argumento de las dos canciones » 14-15 (las 13-14 de A).³⁴ Los párrafos que en A están alrededor de éste

³² Al A. no puede querer decir, porque realmente es falso, que Antolínez en estos dos casos *copia* el texto 13, i-j ; sino que lo *utiliza*, siempre a su manera.

³³ Canción 13, núm. 8 (BMC vol. 12, pp. 262-263). Se sabe que en el Cántico B ha sido añadida la estrofa *Descubre* en el undécimo lugar ; por eso las estrofas 12-14 de A son las 13-15 de B y de Antolínez.

³⁴ Cfr. BMC, vol. 12, p. 265, núm. 1. No es el único caso en que el Cántico B, para hacer su « Anotación para la canción siguiente », utiliza el texto o la idea expuesta en la declaración general del Cántico A a la misma estrofa. Cfr. por ejemplo la anotación para la canción 23 de B (28 de A), y la de la canción 35 de B (34 de A).

se hallan también literalmente en B. El párrafo en cuestión pertenece en B al mismo par de canciones que en A.

Por lo tanto : es falso que el Cántico B ha incluido ese párrafo (13, i-j) en el comentario de la canción precedente, « comme le faisait Antolínez ». El comentario de B a la estrofa 13 es simple copia del de A a la correspondiente canción 12. Solamente Antolínez ha aludido a la paloma del arca en la explicación de la estrofa 13 (12 de A).

Si se tiene presente la manera con que el docto agustino usaba el comentario que llegó a sus manos (y que ilustré, de acuerdo con M. Kr., en la primera parte, núm. 12-13, pp. 457-461), este caso aparecerá normalísimo, cualquiera de los dos Cánticos que se suponga tenía a la vista.

En conclusión : la « preuve toute matérielle » no demuestra que Antolínez usó el Cántico A, y no excluye que usase el B.

d — La estrofa undécima.

91. — El comentario de la estrofa undécima : *Descubre tu presencia* es obra de Antolínez, afirma M. Kr., y el redactor del Cántico B para escribir su explicación de esa estrofa se inspira en el comentario de Antolínez. Remite a los argumentos que expondrá más adelante (pp. 167-175) para demostrar este punto, y prosigue : podemos generalizar la conclusión a que llegamos con el estudio de esta estrofa, y decir que, para el conjunto de estrofas del Cántico, el autor de B utiliza el comentario de Antolínez para interpolar el Cántico de San Juan de la Cruz (la primera redacción).

En las páginas citadas recurre a su « crítica textual ». Para poner en claro y refutar plenamente lo que dice M. Kr. a propósito de esta estrofa undécima sería necesario revolver muchas páginas de su obra.³⁵ Toda esa « crítica textual » presupone que Antolínez halló esa estrofa sin comentario. Vimos que la suposición es completamente arbitraria, y que lo obvio y normal es que en la copia del Cántico que las monjas presentaron a Antolínez se leyera, no solamente la estrofa, sino también su correspondiente explicación. Los defectos que noté anteriormente en la « crítica textual » de M. Kr. aparecen también en estas páginas dedicadas a la estrofa undécima.³⁶

³⁵ En las nueve páginas (167-175) que dedica a la estrofa undécima, envía a 16 lugares distintos de su misma obra, sin contar las citas o alusiones a Antolínez, Santo Tomás de Villanueva y algún otro. Si se tiene presente que en algunos de esos 16 lugares remite a otros y que la cadena a veces se prolonga aún, se comprenderá que habría que escribir muchas páginas para referir con precisión las ideas del A. y la fuerza de sus argumentos.

³⁶ M. Bataillon, en su recensión de la obra de M. Krynen (*Bulletin Hisp.*, 51 [1949], p. 191) ha quedado convencido del argumento propuesto por el pro-

e — *Los textos de Santo Tomás de Villanueva.*

92. — Afirma M. Kr. que en muchos pasajes tenemos la prueba de que Antolínez se inspira no en la redacción B, sino en Santo Tomás de Villanueva directamente. Por lo tanto, los textos de B paralelos a esos pasajes de Antolínez se han de contar entre los casos en que «el redactor anónimo» utiliza el comentario del maestro agustino. También aquí podemos generalizar esta observación, y aplicarla a los casos dudosos, muy abundantes (cfr. p. 159).

Implícitamente el A. remite a los textos de Santo Tomás de Villanueva que cita acá y allá a lo largo de su obra, particularmente de la segunda parte. No indica aquí en concreto ninguno de esos casos como más claro. Sobre la cuestión de los textos del santo arzobispo de Valencia volveré más adelante.

4 — EL CÁNTICO B DEPENDE DE ANTOLÍNEZ.

93. — M. Kr. dedica toda la segunda parte de su obra a «demostrar» con su «crítica textual» que el Cántico B depende de Antolínez.

Sabemos ya que la verdad es todo lo contrario. Estudiando el paralelismo de algunos textos de Antolínez con textos propios de la segunda redacción, vimos que la obra del maestro agustino acusa claramente su dependencia de esos textos de B.

M. Kr., por su parte, cree demostrar su tesis con gran cantidad de textos paralelos y con sutiles apreciaciones doctrinales. Los he examinado también en particular. En todos esos casos raramente se advierte la preocupación de la solución contraria. El A. generalmente no siente la necesidad de buscar los elementos típicamente favorables a su tesis o exclusivos de la opuesta. En la mayor parte de los casos se nota simplemente el paralelismo. Se advierte en su manera de expresarse que el A. tiene ya como cierto eso mismo que quiere demostrar.

94. — Defiende también M. Kr. que el autor de B ha anotado al margen del ms. de Sanlúcar de Barrameda algunas ideas que le ha sugerido el comentario de Antolínez, para desarrollarlas después en el Cán-

fesor de Salamanca sobre el texto de Zacarías. Léanse con atención y extensamente las páginas de los dos comentarios referentes a este punto y léngase presente la manera personal de Antolínez en usar el Cántico que tuvo a su disposición (cfr. la primera parte de este estudio, núm. 12-13, pp. 457-461), y se verá que la argumentación de M. Kr. queda completamente enervada.

tico B.³⁷ No sería difícil, pero tampoco breve, mostrar el enredo que hace el A. explicando en particular cada uno de estos casos.

Me limito, por brevedad, a la siguiente observación.

Según M. Kr. esas anotaciones del ms. de Sanlúcar están hechas por el mismo que después escribió el Cántico B. Por lo tanto, siempre según nuestro A., esas anotaciones tendrán que ser del P. Tomás de Jesús.

M. Kr. ha ignorado absolutamente que varios peritos calígrafos han dicho que las anotaciones son autógrafas de San Juan de la Cruz; el cual en la portada del códice escribió la conocida advertencia firmada de su nombre: *Este libro es el borrador de que ya se sacó en limpio — fr. Juan de la Cruz*. Lo cual indicaría que el anotador de Sanlúcar y el autor de B es el propio San Juan de la Cruz. Todo esto ciertamente no es detalle despreciable, y el A. tendría que haber dicho, al menos, que no cree que las anotaciones, la advertencia y la firma sean del Santo.

Pero hay más; a juzgar por su absoluto silencio sobre este punto, M. Kr. no ha sentido la mínima necesidad de averiguar si las anotaciones podían ser de Tomás de Jesús, bastándole, para afirmarlo, la seguridad en sus propias disquisiciones doctrinales.

A este propósito, M. Bataillon, que no manifiesta especial dificultad en admitir que Tomás de Jesús sea el autor de B, se pregunta si tanto esta tesis de M. Kr. como la otra referente a las anotaciones, no hallarían una confirmación en el examen de las escrituras. Y se pregunta: « N'existe-t-il pas d'autographe de Thomas de Jésus qui puisse se prêter à une confrontation? ».³⁸

Puedo responder y comunicar que existen varios autógrafos del P. Tomás, y que no se necesita mucha pericia para ver que la escritura de éste es netamente distinta de la de las anotaciones de Sanlúcar. En este mismo número de nuestra revista se publica fototipográficamente una anotación marginal autógrafa del P. Tomás (cfr. las láminas).

5 — ANTOLÍNEZ, SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA Y EL CÁNTICO B.

95. — Nuestro Autor ha visto que Antolínez en el comentario a las poesías de la *Noche* y de la *Llama*, varias veces cita explícitamente a Santo Tomás de Villanueva y manifiesta su grandísima estima por él; mien-

³⁷ Cfr. pp. 159-160 et passim. Véase también su artículo publicado en *Bulletin Hispanique*, 49 (1947), pp. 400-421.

³⁸ En la recensión de la obra de M. Kr. (citada en la nota 36), p. 192.

tras que en el comentario del Cántico el docto agustino no nombra nunca ni alude explícitamente al santo arzobispo de Valencia. Esto no obstante, M. Kr. da como cierto que Antolínez, escribiendo su comentario del Cántico, se ha inspirado particularmente en lo escritos de Santo Tomás de Villanueva. Más aun ; afirma el profesor de Salamanca que algunos textos de Santo Tomás han influido en el Cántico B a través del comentario de Antolínez.³⁹

A lo largo de su obra M. Kr. va notando los textos de Santo Tomás de Villanueva en que se habría inspirado el maestro agustino. Se trata de un centenar de casos. Aquí nos interesa la cuestión solamente en cuanto nuestro A. la refiere al Cántico B.

He examinado en particular cada uno de los casos citados. Creo que quien los estudie serenamente en sus contextos, y teniendo presentes las observaciones que hice arriba acerca de paralelismos y dependencias de textos (cfr. núm. 70, pp. 32-33) difícilmente se convencerá de que Antolínez, en su comentario al Cántico, haya tenido presentes esos textos del santo arzobispo de Valencia. En muchos casos falta evidentemente el paralelismo de las notas diferenciales, y se reduce a elementos que se hallan en el texto de los Cantares de Salomón, o que son comunes entre los escritores espirituales. En otros casos la semejanza es muy ténue, y aun se esfuma mucho si se consideran los respectivos contextos, generalmente muy distintos.

También aquí aparece con claridad que M. Kr. se ha olvidado de considerar si el texto de Antolínez no se explicaba suficientemente con su dependencia respecto del Cántico B. Es esta una hipótesis que no ha merecido nunca la seria atención del profesor de Salamanca.

En los ejemplos citados para hacer ver que algunos textos de Villanueva han influido en B a través de Antolínez faltan también los elementos que tendrían que dar fuerza a la argumentación. Además, el mismo M. Kr. admite que el autor del Cántico B pudo conocer directamente los escritos del Villanueva, independientemente de Antolínez⁴⁰ ; lo cual acaba de enervar su argumentación.

Exponiendo brevemente mi parecer, diré que a M. Kr. le será muy difícil demostrar que Antolínez, en su comentario del Cántico, ha usado los escritos de Santo Tomás de Villanueva ; y más difícil aun le resultará excluir que esos vestigios de Villanueva que él cree hallar en Anto-

³⁹ Cfr. las pp. 23, 35, 149 y 159.

⁴⁰ « ... si, comme cela est possible, le rédacteur de B a connu lui aussi les trois *Sermons* de Villanueva et son commentaire *In Cantica*, il est permis de penser... », pp. 161-162.

línex sean elementos que éste ha tomado del Cántico B. Nosotros sabemos ya, con certeza, que Antolínez ha usado el Cántico B (cfr. la primera parte de este estudio).⁴¹

⁴¹ He aquí un ejemplo tomado de la p. 165 de la obra de M. Kr. Se trata de una añadidura del Cántico B en el comentario del verso segundo de la estrofa tercera y del respectivo texto paralelo de Antolínez. Para que el lector lo pueda apreciar mejor traeré los textos de Antolínez y de B, citados por M. Kr., en sus amplios contextos, y pondré en cursivo la parte de ellos reproducida por el A. para ilustrar el caso que pretende. Según el A., Antolínez habría escrito esas palabras que pongo en cursivo, inspirándose en el textito de Santo Tomás de Villanueva que copiaré en seguida; mientras que B, a su vez, para escribir esos renglones puestos en cursivo, se habría inspirado en los de Antolínez.

Santo Tomás de Villanueva — «in lectulo meo per noctes quieta quaesivi sed non inveni, quia nocte quaerebam: non erat in lectulo, sed in patibulo».

Antolínez — «... esta sí que busca a Dios, y no otras que sólo hablan, ni quieren que les cueste más el bien que buscan. Y así se cansan, ni saben dar un paso, ni salir de sus gustos, ni aun del menor de cuantos tienen; señal no poco cierta de lo poco que le estiman, pues así le pretenden y le buscan. Mas, qué gentil manera de buscar a Dios, siendo cosa cierta, como él dice, que no le han de hallar entre gustos y deleites, y que no habita en la tierra en que viven los hombres a su gusto. *Sucederáles sin falta lo que al alma que introduce Salomón, que le buscaba de noche en su lecho; y queriéndose estar en su gusto y descanso nunca le halló, ni le hallara jamás como deseaba hallarle, si no diera los pasos que dió y rompiera por los trabajos que rompió y venciera las dificultades que venció; lo cual a penas hizo cuando le halló, que aquello que de noche no se halla, de día parece...*» (fol. 30^{r-v}).

Cántico B — «Bien da a entender aquí el alma, que para hallar a Dios de veras no basta sólo orar con el corazón y con la lengua, ni tampoco ayudarse de beneficios ajenos, sino que también junto con eso es menester obrar de su parte lo que en sí es; porque más suele estimar Dios una obra de la propia persona, que muchas que otras hacen por ella. Y por eso acordándose aquí el alma del dicho del amado, que dice: buscad y hallaréis, ella misma se determina a salir de la manera que hemos dicho a buscarle por la obra por no se quedar sin hallarle, como muchos que no querrían que les costase Dios más que hablar, y aun eso mal, y por él no quieren hacer casi cosa que les cueste algo. Y algunos aún no levantanse de un lugar de su gusto y contento por él, sino que así se les viniense el sabor de Dios a la boca y al corazón, sin dar paso ni mortificarse en perder alguno de sus gustos, consuelos y querer inútiles; pero hasta que de ellos salgan a buscarle, aunque más voces den a Dios, no le hallarán, porque así le buscaba la esposa en los Cantares, y no le halló hasta que salió a buscarle, y dícelo por estas palabras: En mi lecho de noche busqué al que ama mi alma; busquéle y no le hallé; levantarme he y rodearé la ciudad; por los arrabales y las plazas buscaré al que ama mi alma. Y después de haber pasado algunos trabajos, dice allí que le halló. — *De donde el que busca a Dios queriendo estar en su gusto y descanso, de noche le busca, y así no le hallará; pero el que le busca por el ejercicio y obras de las virtudes, dejando a parte el lecho de sus gustos y deleites, éste le busca de día, y así le hallará; porque lo que de noche no se halla, de día parece.*» (BMC, vol. 12, pp. 214-215).

Evidentemente, no hay ninguna razón para decir que el texto de Villanueva haya influido en Antolínez, y mucho menos en B, porque falta en estos lo característico de aquel: «non erat in lectulo, sed in patibulo»; y lo demás de Villanueva se halla ya incluido en alguna manera en el texto mismo de los Cantares.

El paralelismo B-Antolínez es clarísimo, y lo sería mucho más si hubiera sido posible transcribir aquí más extensamente los dos comentarios. Este paralelismo tiene plena y satisfactoria explicación diciendo que Antolínez depende de B.

96. — Queda pendiente, en torno a este punto, una cuestión sutil: ¿por qué el docto agustino en su comentario de la *Noche* y de la *Llama* cita explícitamente y con tanto encomio a Santo Tomás de Villanueva, y sin embargo no le nombra en el comentario del Cántico?

M. Kr. dice que se debe a que el comentario de la *Noche-Llama* está escrito en 1618, próximos a la beatificación de Villanueva, mientras que el del Cántico (del 1602-1604) es anterior a los trabajos del proceso de beatificación... (cfr. p. 23).

M. Bataillon⁴² no queda convencido de esta respuesta, y rompe también aquí su lanza en el debate con una hipótesis interesante por su tinte dramático: El comentario de Antolínez al Cántico es posterior al de la *Noche-Llama*. El maestro agustino lo ha escrito en vistas a la inmediata publicación, con la precisa intención de completar la colección de las obras del Doctor Místico editadas en 1618 sin el Cántico. Por esta razón Antolínez se vió obligado a respetar la manera de proceder del mismo San Juan de la Cruz, el cual, comentando sus propias poesías, cita pocas autoridades fuera de la S. Escritura. En todo caso, las dos maneras, de citar a Villanueva o de no citarle, parecen responder sin más a dos concepciones estilísticas del comentario. Hasta aquí M. Bataillon, el cual exclama: «L'hypothèse vaut ce qu'elle vaut. Qu'on en trouve de meilleures!». ¿Como si se tratara de un certamen de creaciones de la fantasía...!

Si Antolínez quería completar la colección de las obras del Santo ¿por qué no publicaba sencillamente el Cántico A de San Juan de la Cruz? Y si es que había dificultades para publicar el texto tal como lo escribió el Santo, etc., etc., ¿por qué Antolínez, escribiendo su propio comentario del Cántico para completar la colección, respetó la manera de haberse del Santo en cuanto a citar autoridades y no respetó la poesía sanjuanista del Cántico A, esencial a la redacción auténtica como tal? Por que, ya se sabe que, Antolínez ha comentado el poema B, y no el A. ¿Por qué cuando cita a S. Agustín (y lo hace muchas veces) lo llama «nuestro padre», cosa que no hace San Juan de la Cruz? etc. etc.

Por mi cuenta respondería así, sin pretensiones de ingeniosidad, a la cuestión sutil: Antolínez en su comentario a la *Noche-Llama* citó explícitamente y con encomio a Santo Tomás de Villanueva, porque para escribir ese comentario usó los escritos de su santo hermano en religión; y no le cita en su comentario del Cántico, porque para éste no usó dichos escritos.

6 — ANTOLINEZ Y EL ORDEN DE LAS ESTROFAS DEL CANTICO.

97. — Vimos en la primera parte que, según se desprende claramente de la obra del piadoso agustino, el Cántico que éste usó para escribir su propio comentario, tenía el número y orden de estrofas como el Cán-

⁴² En su recensión de la obra de M. Krynen, p. 193.

tico B. Antolínez comenta este mismo poema, porque lo halla así en la copia que tiene a la vista y que sigue con fidelidad. Además, no es menos cierto que Antolínez no conocía el orden de estrofas propio de la primera redacción del Cántico. Para él, el orden B es, sin duda alguna, « del autor », de San Juan de la Cruz.

Todo esto lo ha visto y lo ha afirmado netamente M. Kr. He aquí algunas de sus explícitas expresiones citadas ya en otras partes, pero que será útil repetir aquí :

En el texto que las monjas prestaron a Antolínez « l'ordre des strophes... n'est plus conforme à l'ordre du manuscrit de Sanlúcar [Cántico A]... mais il est déjà conforme à l'ordre B... On ne saurait, en effet, attribuer à Antolínez ni le bouleversement de l'ordre des strophes, ni l'interpolation de la strophe *Descubre*. Le pieux augustin se montre trop scrupuleux à l'égard du commentaire qu'il a reçu... » (p. 33, nota 2). « Il est donc certain qu'Antolínez, d'une part, n'a pas connu l'ordre véritable du *Cántico* [léase : del Cántico A], et qu'il n'est pas, d'autre part, l'auteur de l'ordre bouleversé [léase : del orden B] puisqu'il le respecte malgré lui » (p. 112, nota 1).

Esto no obstante M. Kr. se obstina en comparar la obra de Antolínez con el Cántico A, y en decir continuamente que el comentario del agustino a cada estrofa se inspira en la correspondiente de A, aunque esté colocada en lugar diverso, desconocido a Antolínez.

Más aun ; varias veces atribuye al maestro agustino el haber cambiado el orden de las estrofas y el significado doctrinal de las mismas inherente al nuevo lugar que ocupan en B respecto de A. Todo lo cual es falso y enreda gravemente al lector.

98. — No se comprende por qué M. Kr. ha escrito cosas como las siguientes : Antolínez ha tenido neta conciencia del « bouleversement » del orden de las estrofas (p. 75 y nota 1). — En la estrofa 16 *Cazadnos las raposas*, Antolínez se inspira en la 25 del Cántico A. ¿ Por qué pasa de las estrofas 13-14 de San Juan de la Cruz (del Cántico A), a la estrofa 25 ? ¿ Es él el responsable del nuevo orden de las estrofas ? Es difícil responder a esta cuestión, pero es probable que Antolínez no sea el autor de este « bouleversement » (p. 97). — Todo esto son problemas creados por M. Kr. sin ningún fundamento. Antolínez va siguiendo fielmente la copia del Cántico que tiene a la vista, por eso pasa sencillamente del par de estrofas 14-15 a la 16 (y no de la 13-14 a la 25, porque este es el lugar que ocupan esas estrofas en el orden A que Antolínez no ha conocido). Y es fácil responder, no sólo con probabilidad, sino con certeza, que Antolínez no es el responsable del orden B, porque lo halla ya así en la copia que tiene a la vista...

A propósito de la estrofa 18 de Antolínez y de B, leemos en M. Krynen : Antolínez, que comentaba, en la estrofa precedente, la estrofa 26 del Cántico A, pasa aquí a la estrofa 31 (p. 105). — Falso ; el piadoso agustino pasa sencillamente de la estrofa 17 a la 18, inspirándose en la copia que tenía a la vista...

M. Krynen escribe tranquilamente : a partir de la estrofa 24 hasta la 33, Antolínez transfiere al matrimonio espiritual la parte positiva de la descripción del desposorio espiritual, que San Juan de la Cruz colocaba desde la estrofa 15 a la 24 de su comentario (p. 115). Y algo más adelante : Antolínez, transfiriendo lo que San Juan de la Cruz decía del estado de desposorio al estado de matrimonio, « il [Antolínez] bouleversait toute la doctrine du Docteur Mystique » (p. 117). — Lo cual es también falso ; porque Antolínez no transfirió nada, ni el bloque de diez estrofas, ni la doctrina. Ese « bouleversement » estaba ya hecho en el texto del Cántico que usaba ; y para el piadoso agustino *el orden y el significado* que las estrofas tenían en esa copia, era el que « el autor de esta canción » les había dado, sin sospechar siquiera que antes tuvieron otro orden.

99. — M. Kr. parece tenga la obsesión de las hipótesis, y a propósito del orden de estrofas B ha propuesto otra muy peregrina : el cambio de A a B se debe al deseo de ordenar las estrofas del Cántico « sur l'ordre des chapitres du *Cantique des Cantiques*. En ce sens, il convenait à Antolínez, dont le dessein semble précisément avoir été de commenter à travers le *Cántico* — texte moderne qui le séduit — la matière du *Cantique* ». ⁴³

Por lo que se refiere a Antolínez, ya sabemos que él siguió el orden de estrofas B, sencillamente, porque lo encontró así en la copia que tenía a su disposición.

Cualquiera que se tome un poco de trabajo en comparar el orden B con el de los capítulos del Cantar de los Cantares verá en seguida y sin dificultad que la hipótesis de M. Kr. no corresponde a la realidad.

En algunos de los textos indicados en la nota 43 el A. parece dar a entender que las estrofas estarían ordenadas en B según el orden en que se solían comentar los versículos del Cantar de los Cantares. Pero tampoco esto corresponde a la realidad. Se sabe que habitualmente los comentadores del libro sagrado seguían el orden del texto. ⁴⁴ Existen

⁴³ p. 33, nota 2. Cfr. pp. 97 ; 105 ; 109, nota 1 ; 113 ; 116, nota 1 ; 119, nota 1 ; 125. En estos textos de M. Kr. se podrían notar varias incongruencias que sería largo referir aquí.

⁴⁴ Parece que M. Kr. no se haya dado cuenta de que así precisamente procede Santo Tomás de Villanueva en ese comentario que cita tantas veces. Hasta viene la sospecha de que nuestro A. no haya advertido que ese comentario latino de Villanueva es incompleto, pues contiene sólo la explicación de los tres

también algunos comentarios en sentido más amplio, donde no se sigue el orden del texto sagrado, pero creo que M. Kr. no podrá citar ninguno en el que se siga el mismo orden que en B. En breve : me parece destituido de fundamento afirmar que la nueva ordenación de estrofas B responde al deseo de acomodar las dichas estrofas a un orden de agrupar y comentar los versos del Cantar de los Cantares, consagrado por el uso preexistente.

100. — Otra hipótesis : el orden de estrofas B ha existido independientemente de la segunda redacción del Cántico. — No hay ningún fundamento positivo para afirmarlo. Toda la razón de ser de esta hipótesis es precisamente la tesis que el A. quiere sostener ; pero esto basta para que M. Kr. lo dé por establecido. Los dos puntos fundamentales de la tesis que, respecto de Antolínez, M. Kr. quiere demostrar son éstos : el maestro agustino ha usado el comentario A ; el Cántico B depende de Antolínez. Ahora bien ; Antolínez comenta el poema B ; luego éste tiene que haber existido antes e independientemente de la segunda redacción del Cántico : « le commentaire d'Antolínez le prouve » (p. 34, texto de la nota 2 de la pág. 33).

* * *

101. — Noté en la primera parte que, desde el momento que sabemos con certeza que Antolínez, para escribir su obra : *Amores de Dios y el alma*, usó una copia del Cántico de San Juan de la Cruz, la cuestión fundamental en el estudio de las relaciones entre dicha obra de Antolínez y el Cántico del Doctor Místico es ésta : ¿ qué texto del Cántico utilizó el maestro agustino ?

La conclusión de la primera parte de mi estudio fué que Antolínez usó una copia del Cántico B.

La respuesta de M. Kr. a esta misma cuestión fundamental es la siguiente : Antolínez usó una copia del Cántico que tenía como base el poema B, explicado con el comentario A que era fragmentario, esto es, al que faltaban aquellos textos (de A) que posteriormente el autor del Cántico B no había de utilizar...

Si era así aquel texto del Cántico habremos de decir que se trataba de una copia singularísima, la cual, además, no habría dejado rastro

primeros capítulos de los Cantares. Por lo tanto es impropio decir, como hace M. Kr., que el santo arzobispo de Valencia comenta el verso segundo del capítulo octavo de los Cantares (cfr. la obra de M. Kr. p. 116, nota 1 y p. 119, nota 1).

alguno de sí. Tan singular y rara resulta la copia imaginada por el profesor de Salamanca, que — mientras no se demuestre sólidamente — tenemos pleno derecho a negar que haya existido.

La demostración que — con su « crítica textual » y sus curiosas hipótesis hechas a su propósito — pretende dar M. Kr. está, toda ella, dominada y regida apriorísticamente por la tesis que quiere defender.

C — *Tomás de Jesús autor del Cántico B.*

102. — M. Kr. trata directamente este tema en la tercera parte de su obra. Pretende demostrar su tesis con argumentos doctrinales, y confirmarla con datos históricos. Sobre estos últimos ya vimos con evidencia que el profesor de Salamanca anda fuera de camino.

Comparando puntos doctrinales del Cántico B con otros de Tomás de Jesús, quiere demostrar que éste es el autor de la segunda redacción del Cántico.

M. Kr. toca muchos temas doctrinales.⁴⁵ Se comprende fácilmente que no es posible tratarlos aquí y refutarlos en particular. Tuve la intención de esponer y refutar, como ejemplo, uno de esos argumentos doctrinales del profesor de Salamanca, pero el indispensable material recogido ha sido tan abundante, que tendría que añadir muchas páginas a las ya excesivas de este largo estudio. Además, con lo dicho hasta aquí se comprende que esos argumentos doctrinales no pueden ser científicamente válidos y eficaces.

Me limito, pues, a las siguientes observaciones de carácter general. Se advierte en esos argumentos que M. Kr. no siente la necesidad de fundar la fuerza de ellos en las notas características o diferenciales de los textos y doctrinas aducidos, de manera que, con la misma facilidad con que M. Kr. ha hallado semejanzas y dependencias del Cántico B respecto de Tomás de Jesús o Antolínez, se podrían hallar tal vez entre el Cántico B y otros autores ; y no pocas veces con los mismos textos y doctrinas, se podría « demostrar » (al estilo del profesor de Salamanca) la dependencia en sentido contrario. — Se nota que el Autor tiene grande facilidad en hallar, en los textos citados, la doctrina que conviene para su argumentación. — Resplandece también aquí el vivo ingenio de M. Kr. en sacar consecuencias hipotéticas — nuestro autor es fecundísimo en hipótesis muy arregladitas para los fines de su tesis — que

⁴⁵ Véase la nota 4 de este artículo, p. 7-8.

en otras partes vienen usadas con toda naturalidad y desenvoltura, como cosas ya establecidas y seguras.

Todo esto aturde y alucina a aquellos lectores que aceptan las afirmaciones de M. Kr. *sin haberlas controlado* ni acabado de entender. Pero quien conozca la materia tratada y tenga la paciencia de seguir la pista de los textos y afirmaciones o suposiciones con que el Autor compone sus argumentos doctrinales, hallará al final, frecuentemente, interpretaciones falsas y apreciaciones equivocadas o incongruentes entre sí y hasta contradictorias.

En fin, que las exposiciones doctrinales de M. Krynen están hechas con el mismo « método » que vimos en sus disquisiciones histórico-críticas. Toda la obra del profesor de Salamanca es fruto de aquella mentalidad o manera de proceder.

Creo conveniente añadir aún las siguientes observaciones.

103. — En este mismo fascículo de nuestra revista (pp. 95-148), el P. Simeón de la Sagrada Familia publica un estudio que es interesante también para la presente cuestión. De las afirmaciones contenidas en ese artículo responde su Autor, según la norma general de esta revista : « de adsertis in singulis articulis auctores ipsi respondent ». Digo solamente que, según mi manera de ver, los datos positivos — cuya autenticidad y veracidad yo mismo he podido comprobar — recogidos en el apéndice de ese estudio (cfr. pp. 136-148), si bien no bastan para aclarar todo lo que queríamos saber de la actitud del P. Tomás respecto de las obras y doctrina del Santo, son muy suficientes para excluir esa cerrada oposición que le atribuye M. Kr. como necesaria consecuencia (en realidad, tal vez, como presupuesto) de sus argumentos doctrinales. Dichos datos positivos nos autorizan a colocar entre las puras creaciones de la fantasía, frases como éstas del profesor de Salamanca : « Thomas de Jésus ne cite pas saint Jean de la Croix : il semble vouloir l'ignorer, ne rien lui devoir... » (p. 315) ; « Plutôt que de discuter saint Jean de la Croix, dont il n'admet pas la doctrine, il a préféré l'ignorer » (p. 316) ; « Dès lors nous comprenons mieux les raisons qui portaient Thomas de Jésus à désirer refondre le texte du *Cantique Spirituel* : un abîme le séparerait de saint Jean de la Croix... » (p. 319).

104. — Dije en la primera parte (núm. 36, pp. 493-495) cuán difícil de admitir críticamente resulte el trabajo que habríamos de atribuir al autor del Cántico B, si decimos que éste depende, no sólo del Cántico A (cosa evidentísima) sino también de Antolínez. Pero resulta aún más

inverosímil atribuir un tal trabajo precisamente a Tomás de Jesús, supuesto tenaz enemigo del Cántico A. Consta que la intención principal del P. Tomás, como escritor de cosas espirituales, fué la de exponer estas materias en forma escolástica, dejadas a parte las expresiones usadas por los místicos.⁴⁶ Por lo tanto tenemos derecho a considerar como particularmente inverosímil que el P. Tomás, precisamente en los años en que publicaba sus dos principales obras, tomara sobre sí ese engorrosísimo trabajo que supone M. Krynen, para escribir una obra como el Cántico B, de índole tan diversa de su intención principal como escritor espiritual.

105. — M. Kr estima que Tomás de Jesús debió de apreciar mucho los comentarios de Antolínez a las poesías de San Juan de la Cruz, y que debieron llegar a sus manos apenas escrito... (pág. 334, nota 3). Es una de tantas hipótesis creadas al servicio de su tesis. Hasta el presente no se conoce dato positivo alguno que autorice tal afirmación. Por otra parte tenemos un argumento negativo bastante fuerte para ponerla seriamente en duda. En los diversos mss. conservados del P. Tomás de Jesús, que muestran el trabajo de elaboración de sus obras, nunca aparece el menor vestigio de Antolínez. Ni siquiera en el *Reperitorium*, donde anota o indica las obras y textos que le interesan de más de 50 autores, se halla una sola alusión al docto agustino. ¿Cómo podremos, pues, suponer que le tenía en esa grande estima que afirma M. Kr. y que es un presupuesto indispensable de su obra?

106. — El mismo profesor de Salamanca nos dice (p. 309) que el

⁴⁶ He aquí lo que dice el mismo P. Tomás en los prólogos de las dos obras, citados por M. Krynen, p. 316, nota 1 :

« ... Conantes pro ingenii nostri tenuitatem, natura sua difficilem, arduam, mysticam et obscuram hanc tractationem, ab obscurioribus et symbolicis Mysticorum terminis et dicendi modis, quibus obvoluta et obtenebrata horrorem contraxit multisque incussit, vindicatam et expurgatam, ad faciliorem et omnibus notam ac ferme scholasticam loquendi phrasim reducere : enitentes in primis, sine ullo argumentorum strepitu ac disputatione, mysticam hanc scientiam in solida scripturae sacrae ac sanctorum Patrum fundare doctrina, quam, claram sinceramque, et scholasticae Theologiae principiis optime cohaerentem, periti theologi probe cognoscant, minus etiam docti facile et sine obscuritate invenire atque percipere valeant ». *Divinae orationis...* Ad lectorem, pág. 3.

« De divina contemplatione, maxime de infusa... Deo favente dicturus, operae praetium duxi praetermisso mysticorum symbolicis ac implicatis loquendi modis, sanctorum et gravissimorum Patrum, probatiorumque Scholasticae Theologiae Doctorum praecipue vero divi Thomae et divi Bonaventurae ac aliorum vestigiis inhaerere, et prout Deus dederit, universam hanc tractationem ad Theologiae Scholasticae fontes communemque doctrinam reducere ». *De contemplatione...* Praefatio ad lectorem.

Cántico B es fruto de una « laborieuse compilation ». Y ciertamente, si fuera verdadera la tesis de M. Kr., debió de ser trabajosísima tal compilación, pues suponía, entre otras cosas, una nimia atención a detalles insignificantes, una verdadera caza de minucias, de pequeñísimas variantes sueltas, perdidas en el texto propio de Antolínez.⁴⁷ Ahora bien, de esa « laborieuse compilation » no hallamos rastro en los mss. del P. Tomás de Jesús. Inútilmente se buscará en ellos ni siquiera el mínimo vestigio de la preocupación o intención de retocar el Cántico A.

107. — A todo esto añádase que habríamos de tachar a Tomás de Jesús de auténtico falsario. Porque aquí no se trata, como quiere bonitamente Dom Chevallier,⁴⁸ de un caso más de aquellas libertades inocentes, bien intencionadas, que se tomaban los editores de los siglos pasados, creyendo hacían un buen servicio al autor de las obras que imprimían. En primer lugar, porque el nuestro no sería un caso más, sino muy diverso de los citados como ejemplos por Dom Chevallier. Y en segundo lugar, porque estaríamos ante el hecho de una falsificación intencionada, muy estudiada y maligna en extremo.

Nuestro caso se presenta concretamente así: Tomás de Jesús se propone retocar profundamente el Cántico A. A este fin va anotando en el ms. de Sanlúcar de Barrameda varios pensamientos o ideas que quiere desarrollar en la nueva redacción del Cántico (cfr. *supra*, núm. 94, pág. 55-56). Escribiendo esas anotaciones procura imitar lo más exactamente posible la caligrafía de San Juan de la Cruz, netamente diversa de la suya propia. Hecho todo esto y redactado el Cántico B, donde de hecho desarrolla los temas anotados en el ms. de Sanlúcar, escribe en la portada de este ms. la conocida nota o advertencia: *Este libro es el borrador de que ya se sacó en limpio*, y la suscribe, no con su nombre, sino con el del Santo: *fr. Juan de la Cruz*. Al escribir esta advertencia y esta firma imita también exactísimamente la escritura del Doctor Místico, hasta el punto de que *todos* los peritos calígrafos (todos, menos *un anónimo* aducido por Dom Chevallier), comparada la escritura de las anotaciones, advertencia y firma del ms. de Sanlúcar, con escritos y firmas ciertamente autógrafas de San Juan de la Cruz, han afirmado que es realmente el Doctor Místico quien ha escrito aquellas cosas en el ms. de Sanlúcar.

M. Kr. ha aprendido de Dom Chevallier el error de que existe con-

⁴⁷ Recuérdese lo que dije en la primera parte, núm. 36, pp. 493-495.

⁴⁸ Cfr. *La Vie Spirituelle, Suppl.* 15 nov. 1948, p. 355, y su artículo anterior publicado en el mismo *Suppl.* Juillet-Août 1926, pp. [109-123].

tradicción doctrinal entre los dos Cánticos, y afirma explícita e insistentemente que Tomás de Jesús ha escrito el Cántico con la deliberada intención no sólo de combatir la doctrina de San Juan de la Cruz, sino de hacer pasar la suya propia como del Santo. A este fin habría procedido de la manera dicha.

Tomás de Jesús habría sido, pues, innegablemente, un auténtico falsario, intencionado, maligno y... hábil. Habilísimo no sólo en tramar la falsificación, sino también en hacerla eficaz. De hecho consiguió, con suma rapidez y facilidad, hacer creer que el Cántico B era de San Juan de la Cruz.

108. — M. Kr. opina que el P. Tomás escribió al Cántico B entre los años 1619-1625 (cfr. p. 309, nota 1); esto es, cuando estaba en Bélgica y, desde 1623, en Roma. Su obra se difunde rapidísimamente *por España*, en copias manuscritas que son recibidas como «traslados del libro que escribió N. S. P. [fr. Juan de la Cruz] sobre los Cantares». Estas copias manuscritas, *hacia 1630*, son ya más numerosas que las del Cántico A, o las del Cántico A', textos ciertamente auténticos de San Juan de la Cruz.

La magia del falsario P. Tomás consigue efectos maravillosos.

Los editores de Madrid 1630, que prepararon el texto ya unos años antes, toman la estrofa *Descubre tu presencia* con su comentario, de una de esas copias del Cántico B, considerada por ellos conforme a los «originales escritos de letra del mismo Venerable autor [fr. Juan de la Cruz]». ⁴⁹

En Segovia se conserva una copia del Cántico B. El célebre historiógrafo de aquella ciudad, el Licenciado Diego de Colmenares, amigo de la Comunidad de los Carmelitas que conserva con grande veneración el cuerpo del Santo y guarda cuidadosamente lo que a él se refiere, — está convencido de que aquel ms. fué entregado por el mismo San Juan de la Cruz «a una persona de esta ciudad de Segovia, muy devota suya», y lo escribe así sobre el mismo ms. *el año 1636*.

⁴⁹ En la «Introducción» de la edición de Madrid 1630, el P. Jerónimo de S. José da cuenta de dos cosas que «se han hecho» en la presente edición: «la una, añadir un nuevo libro a los demás ya impresos en España, que es el de las Canciones, que comienzan: *A donde te escondiste*. La otra, ajustar así éste, como los antes impresos a sus propios Originales, escritos de letra del mismo Venerable Autor» (fol. 2^v de la Intr., sin numerar). Dom Chevallier, a propósito de este texto, ha escrito, por cuanto se me alcanza, muy acertadamente, que «au début du XVII^e siècle, le mot *original* ne désigne pas nécessairement un autographe, un olographe, mais seulement une «copie conforme» d'un texte émané de l'auteur, d'un modèle pur de tout alliage» (*Études Carmél.*, avril 1938, p. 222).

Una de esas copias del Cántico B (el célebre ms. de Jaén) llega a las manos de la M. Isabel de la Encarnación, la antigua novicia de Granada, muy amada del Santo y de la Venerable Ana de Jesús. Naturalmente, estando a lo que supone el A., esa copia habrá podido llegar a Jaén solamente hacia el año 1625; esto es, cuatro años después de la muerte de la M. Ana en Bruselas, y 39 años después que ésta se separó de la M. Isabel en Granada, para no volverse a ver, en 1586. Pues bien; la M. Isabel se convence en seguida, no sólo de que aquella obra es de San Juan de la Cruz, sino que ella recibió esa misma copia — ese objeto concreto que es el ms. de Jaén — de manos de la M. Ana, la cual a su vez le testificó haberla recibido de manos de San Juan de la Cruz. Más aun; queda convencida de que la M. Ana le dió ese ms. en cuadernillos sueltos, y que ha sido ella (la M. Isabel) la que lo ha hecho encuadernar en la forma en que está en 1634, cuando se lo entrega a la M. Clara, narrándole lo que precede.⁵⁰

En fin, cesemos sin acabar, porque la lista de *hechos curiosísimos* a cuenta del Cántico B escrito por Tomás de Jesús hacia 1625, resultaría interminable.

Sería de lamentar que autores serios admitiesen estas incongruencias, en obsequio de los argumentos doctrinales de M. Kr., antes de controlar rigurosamente la fuerza probativa de los mismos.

III. - Conclusión de esta segunda parte

109. — La obra de M. Krynen no demuestra que el Cántico B depende de Antolínez. Consiguientemente tampoco queda demostrado, en la forma que pretende el profesor de Salamanca, que el autor del Cántico B sea Tomás de Jesús.

Después de lo dicho en el presente estudio sería inútil querer ocultar

⁵⁰ No ignoro que Dom Chevallier — que no ha prestado atención al testimonio de Diego de Colmenares — ha negado rotundamente el valor histórico de *todo* lo afirmado en la célebre *Noticia cierta* del ms. de Jaén, en la cual se consigna el testimonio de la M. Clara acerca de lo que he referido de la M. Isabel. No es éste el lugar de demostrar la futilidad de las razones aducidas por Dom Chevallier contra el valor de este testimonio (cfr. *Études Carm.*, avril 1938, pp. 224-234). Una cosa es indiscutible, y nos basta al presente: Diego de Colmenares en 1636, y la M. Isabel en 1634 estaban convencidos (acertadamente o no) de lo que he referido en mi exposición; y esta convicción es inexplicable en la tesis de M. Kr. — El texto íntegro de la *Noticia cierta* puede leerse en BMC, tomo 13, pp. 442-448.

o disimular que M. Krynén ha tratado un tema para el cual no estaba seria y técnicamente preparado.

Confieso que nunca hubiera imaginado resultase tan ingrato tener que decir de una obra que, fuera de algunas informaciones y varias sugerencias accidental e incidentalmente útiles, toda ella está desquiciada ; que ha sido compuesta, en sus líneas generales y en sus argumentos particulares, con grave desorientación histórica y crítica, y con lamentable olvido de algunos datos fundamentales de la cuestión y de las normas elementalísimas de este género de estudios.

Sólo forzado por las circunstancias concretas en que se desarrolla, desde hace varios años, la cuestión del Cántico B, y por la aprobación e importancia que un amplio sector de estudiosos ha querido dar a la obra de M. Kr., me he decidido a publicar esta crítica.

Desde que Dom Chevallier O.S.B., hace ya casi treinta años, inició sus publicaciones contra la segunda redacción del Cántico y contra todo aquello que de alguna manera puede ser favorable a la misma, no pocos estudiosos han creído que la actitud objetiva en la debatida cuestión sea la de neta antipatía por el Cántico B. Se recibe con satisfacción, sin sentir la necesidad de controlarla, toda afirmación de las deficiencias literarias de la segunda redacción, de su inferioridad, en todos los aspectos, respecto del Cántico A, y de la oposición irreductible de su doctrina a la de S. Juan de la Cruz. Se aceptan sin más todas las dudas, sospechas y falsificaciones que se atribuyen a los datos positivos favorables a su autenticidad sanjuanista. Se considera la cosa más normal y corriente que el Cántico B sea fruto de no sé qué luchas, tanto más dramáticas cuanto más subterráneas y misteriosas, de algunos hombres del siglo XVII contra la auténtica doctrina de S. Juan de la Cruz, que finalmente consiguieron falsear. No solamente los estudios explícita y directamente favorables al Cántico B, sino también los no claramente contrarios, son considerados apriorísticamente como destituidos de seriedad científica, hasta el punto de que no valga la pena tenerlos presentes, a veces ni siquiera como pura información bibliográfica.

La obra de M. Krynén no habría podido nacer y desarrollarse sin ese ambiente de prejuicios difundidos en torno al Cántico B.

Sin duda el bien intencionado M. Kr. no tendría que haber tomado sobre sí ese trabajo sin la debida información y preparación histórico-crítica ; pero, según mi manera de ver, esos escritores que — gozando de merecida fama en otras cuestiones o teniendo a su disposición revistas científicas de reconocido prestigio en otros campos — han cometido la inexplicable ligereza de escribir sobre la cuestión del Cántico

sin la necesaria preparación concreta, llevan sobre sí gran parte de la responsabilidad de la obra del Profesor de Salamanca. Habiendo reconocido que la cuestión del Cántico era importante ¿porqué se han lanzado a hablar de ella sin las elementales cautelas de todo crítico que se precia de serio, imparcial y objetivo?

La obra de M. Krynen no es «solide par la précision de détail comme par la cohésion de l'ensemble», como quiere M. Bataillon; ni obtiene esos fructuosos resultados en la determinación del exacto pensamiento de S. Juan de la Cruz o de la formación de la escuela carmelitana, que admira el P. Duval O.P.; ni constituye «un formidable alegato contra la autenticidad del Cántico B», según sentencia el ilustre profesor Dámaso Alonso.

¿No habría que decir más bien que la aceptación que ha tenido la obra del profesor de Salamanca es un verdadero «formidable alegato» contra la competencia en materia y el sentido de responsabilidad científica de los que la han aprobado?

* * *

110. — He notado varias veces, y quiero repetir aquí, que en el presente estudio no me he ocupado directamente de la autenticidad sanjuanista del Cántico B. De hecho no pretendo haberla demostrado.

Pero es fácil advertir que de lo establecido en esta larga exposición se desprenden unos datos positivos que, en adelante, será necesario tener presentes en la controversia de esa debatida cuestión:

El Cántico B es anterior a Antolínez y ha servido a éste de base para su propia explicación del poema B.

A principios del siglo XVII, las carmelitas descalzas de Salamanca, entre las cuales pasó la M. Ana de Jesús los diez últimos años (1594-1604) de su permanencia en España, estaban convencidas de que el Cántico B era obra de San Juan de la Cruz.

Tal vez fué la misma M. Ana la que prestó a su grande amigo Antolínez — como obra de San Juan de la Cruz — aquella copia del Cántico B que éste utilizó para escribir su propio comentario.

Roma, julio de 1950.

FR. JUAN DE JESUS MARIA O.C.D.